



INFORME DE LA DEFENSORA

CURSO 2020/21

UNIVERSIDAD DE BURGOS

22 DE DICIEMBRE 2021

SUMARIO

I. PRESENTACIÓN	3
II. ACTUACIONES DE LA DEFENSORÍA	9
III. SEGUNDO CURSO EN PANDEMIA	35
III.1. EL ALUMNADO	37
III.2. EL PROFESORADO.....	41
III.3. ELPAS	44
III.3 PENSAR EN EL FUTURO	46
IV. ACTIVIDADES DE LA DEFENSORÍA	49
V. EVOLUCIÓN DE LOS DATOS.....	57
V.1 NÚMERO DE CASOS	57
V.2 ACTUACIONES POR TIPO DE SOLICITUD.....	58
V.3. PROCEDENCIA DE ACTUACIONES POR ESTAMENTOS	59
V.4 ACTUACIONES POR CENTRO DE SOLICITANTES	60
V.5 MATERIAS ABORDADAS EN LAS ACTUACIONES	61
V.6 ACTUACIONES POR TITULACIÓN	62
V.7 PROCEDENCIA DE LAS ACTUACIONES POR GÉNERO	63
V.8 MEDIO UTILIZADO PARA LA SOLICITUD.....	64
V.9 CASOS CERRADOS	65
VI. AGRADECIMIENTOS	66

I. PRESENTACIÓN

A pesar de la crítica situación sanitaria con la que iniciamos el curso 2020/21 provocada por el coronavirus SARS-CoV-2, la Universidad de Burgos apostó por recuperar totalmente la enseñanza presencial, convencida de ser la mejor opción para el alumnado.

Cabe resaltar que pocas universidades españolas optaron por la presencialidad de forma tan amplia, por lo que es justo reconocer el esfuerzo de organización que hicieron tanto el equipo de gobierno, como los equipos de dirección de los centros para seguir las directrices que a nivel estatal se establecieron para la prevención de contagios. Las aulas se dotaron con los dispositivos necesarios para permitir a las personas afectadas continuar con las actividades académicas de forma telemática y se vigiló tenazmente para que los protocolos sanitarios se siguieran escrupulosamente. Es loable también el esfuerzo del PDI y del PAS para adecuarse a las nuevas exigencias, así como la disciplina que mantuvo el sector estudiantil en el interior de los centros. Todo ello contribuyó a que en nuestra institución el curso se desarrollara sin que se diagnosticara en su seno ningún foco de infección.

Entre subidas y bajadas del número de contagios, datos de incidencia acumulada, toques de queda y otras restricciones, nos acostumbramos a reconocernos con mascarilla, a relacionarnos por Teams, a transitar por los ventilados

pasillos escuchando solo el murmullo de las aulas espejo. Mientras tanto, se acentuaba el deseo colectivo de que el horrible dos mil veinte finalizara, con un resiliente autoconvencimiento de que el nuevo año no podía ser peor. A diferencia del personal de la enseñanza primaria y secundaria, el personal universitario no se consideró grupo de riesgo. Aun así, con el segundo semestre del curso llegó la esperanza de la vacunación y se abrieron nuevos horizontes de tranquilidad.

Durante todo el curso 20/21 en la Defensoría Universitaria se llevaron a cabo de forma telemática diversas actividades y se atendieron mayoritariamente por teléfono las quejas, consultas, dudas o reclamaciones. El resumen de todo ello se plasma en este Informe Anual, documento preceptivo de acuerdo con la normativa vigente. En él se pretende explicar a la comunidad universitaria el conjunto de las actuaciones llevadas a cabo desde la Oficina de la Defensora por iniciativa propia, o respondiendo a las peticiones y sugerencias recibidas, exponiendo gráficamente los datos más significativos de los expedientes registrados, como los centros o titulaciones de procedencia, los aspectos de la vida universitaria abordados, los colectivos demandantes, etc.

También se reflejan los temas que más preocupan a la comunidad universitaria, con la finalidad última de que su lectura sea un elemento de análisis que permita conocer el estado de nuestra universidad, los problemas más comunes que afectan a sus miembros, así como las distintas percepciones y valoraciones con la que se observa la cotidianidad de la vida universitaria.

Sirva su lectura para que la identificación de los problemas y preocupaciones habituales de los miembros de nuestra universidad, avive el espíritu de superación y aumente la comprensión y la empatía entre todas las personas que la integran, contribuyendo a la mejora de la convivencia diaria y a cumplir con nuestro compromiso de rendir un buen servicio a la sociedad.

La presencialidad supuso no solo el regreso a las aulas, también se reanudaron las actividades de divulgación científica, culturales, deportivas, etc., organizadas desde los órganos de gobierno de la Institución o por distintos miembros de la Universidad.

Desde los sucesivos vicerrectorados responsables de las actividades de extensión universitaria, Vicerrectorado de Cultura, Deporte y Relaciones Institucionales, y Vicerrectorado de Responsabilidad Social, Cultura y Deporte se ha venido ofreciendo una oferta cultural y deportiva constante y muy amplia para satisfacer las diferentes inquietudes y sensibilidades universitarias. Igualmente, son destacables las actividades organizadas a través del “Aula Campus Saludable”. La campaña que se desarrolla actualmente, "Un campus libre de humos", merece todo el apoyo, y animo a la comunidad universitaria a la adhesión a la misma. No deja de ser sorprendente que en nuestra sociedad se siga aceptando, con alguna resignación, respirar el humo de las personas fumadoras. Nuestra cultura nos impide con frecuencia manifestar públicamente la desaprobación de este hecho, pero indudablemente el humo del tabaco, además de molestar perjudica la salud, por lo que el respeto hacia las personas que nos rodean debe tener presente este punto. Avanzar en este tema será avanzar como

sociedad. Aunque inicialmente cambiar nuestra mentalidad y costumbres nunca es sencillo, estoy convencida de que terminaremos reconociendo este hecho con la misma naturalidad con la que ahora no se acepta sufrir los inconvenientes del humo del tabaco en interiores.

Nuestra universidad es pionera en el ámbito de la divulgación científica. La Unidad de Cultura Científica y de la Innovación (UCC+i) cumple más que satisfactoriamente con su objetivo de apoyar la difusión, la comunicación y la divulgación de los resultados de los trabajos de investigación científica que se desarrollan en la Institución. Además, esta Unidad promueve la organización de todo tipo de actividades dirigidas al público en general, tales como talleres, conferencias, Semana de la Ciencia, etc., que contribuyen a aumentar el nivel de cultura científica y tecnológica de la ciudadanía.

También es destacable la actividad desarrollada por UBUVerde, la Oficina Verde de nuestra universidad, creada en noviembre de 2016 con el fin de asumir el compromiso de la comunidad universitaria burgalesa de incrementar, visualizar y coordinar las acciones que desarrolla la UBU en el ámbito de la gestión y sostenibilidad, la educación y el voluntariado ambiental.

En el curso 2020/21 se renovó el Equipo de Gobierno. Con alguna demora respecto a las fechas previstas por causa de la pandemia, en noviembre de 2020 tuvieron lugar las elecciones a rector. Con la reelección del Dr. Pérez Mateos, se produjeron algunos cambios en los vicerrectorados y otros órganos de gobierno como el Consejo de Gobierno y el

Claustro Universitario. Quiero expresar mi sincero agradecimiento a todos los miembros que han formado o forman parte de dichos equipos, con el Dr. Pérez Mateos a la cabeza. Siempre me han escuchado y ayudado con enorme interés y amabilidad.

La renovación del Claustro Universitario, de acuerdo con nuestros estatutos, marcó también la renovación del cargo de defensor o defensora universitaria por lo que recientemente fueron convocadas las elecciones para su designación. Consecuencia de esta convocatoria, desde el mes de octubre de este año he comenzado una nueva etapa en la Defensoría al resultar reelegida. Quiero agradecer a toda la comunidad universitaria todo el apoyo recibido, apoyo que espero no defraudar. Inicio este nuevo periodo con gran ilusión y con mucha energía. Los últimos años en los que he desempeñado el cargo de defensora han sido años de continuo aprendizaje, en los que he adquirido una experiencia que quiero poner al servicio de toda la comunidad. Soy consciente de no tener la solución para todos los problemas, pero pondré mi mejor voluntad para orientar, aconsejar o ayudar a quienes acudan a la Defensoría. Es mi propósito ejercer mi labor de defensora sin escatimar ni tiempo ni esfuerzo, trabajar con honradez, y crear un clima de confianza que anime a todas las personas a contactarme si se sienten agobiadas por algún problema o simplemente quieren resolver alguna duda. Cabe recordar el carácter confidencial que tienen todas las consultas y conversaciones que se mantienen en la Defensoría, por lo que la identidad de las personas que me contactan siempre está a salvo.

Deseo acabar pidiendo disculpas si en el transcurso de mis actuaciones a lo largo del curso he molestado o incomodado a alguien, o si mis consejos o recomendaciones no han dado el fruto esperado o no he sabido prestar la ayuda que se esperaba o necesitaba. También reitero mi agradecimiento a toda la comunidad universitaria por el respeto con el que siempre soy recibida, se atienden mis sugerencias y se responde a mis consultas o interpelaciones. Hacen que mi labor sea fácil y gratificante a pesar de lo delicado de los temas que en ocasiones debo abordar ¡Muchas gracias!

*“You cannot solve a problem from the
same consciousness that created it.
You must learn to see the world anew”*

Albert Einstein (1879-1955)

II. ACTUACIONES DE LA DEFENSORÍA

Durante el pasado curso académico se han tramitado 114 expedientes en la Defensoría Universitaria, lo que representa un ligero incremento, 15%, con respecto a los registrados en el curso anterior, incremento que, aunque no tiene ninguna valoración especial, describe una tendencia creciente en las actuaciones de los últimos años, como puede observarse en el gráfico 1.

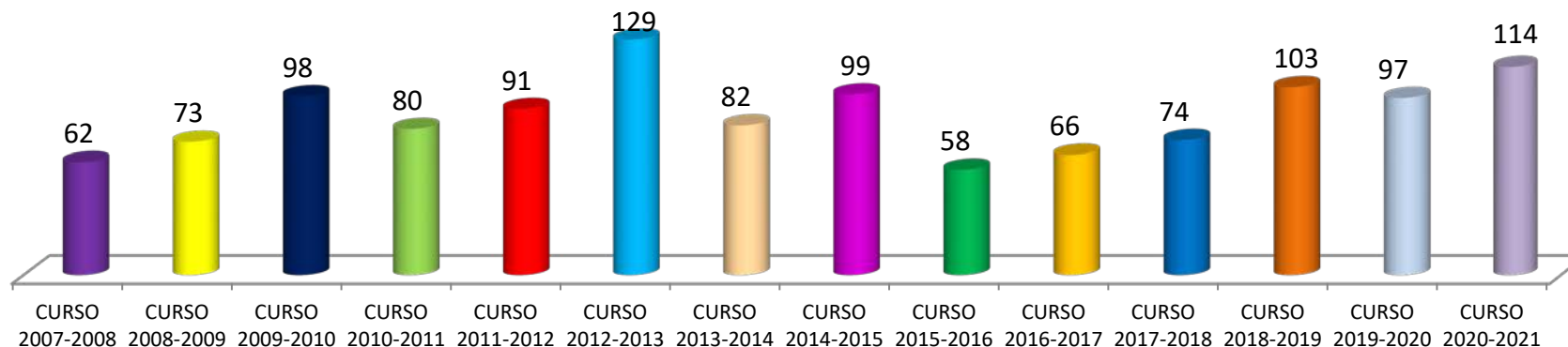


Gráfico 1

Como en años anteriores además de estas actuaciones que han dado lugar a expedientes archivados, durante el año académico 2020/21 se han atendido numerosos ruegos o consultas puntuales que por su rápida solución o por voluntad de las personas peticionarias, no se han reflejado en las estadísticas, plasmando únicamente las que se han presentado formalmente y han requerido más tiempo o dedicación.

Un curso más, el colectivo estudiantil ha sido el que ha acudido más veces a la Oficina de la Defensora, representando el 81,6 % de todas las actuaciones realizadas, seguido del PDI con un 11,4%. Se ha tramitado un expediente procedente del sector del personal de administración y servicios, y también se han considerado las reclamaciones de varias personas que no pertenecían al colectivo universitario en el momento de presentar su reclamación, entre ellas estudiantes que ya habían finalizado sus estudios en la UBU, por considerar que sus peticiones tenían sentido al presentar vinculación con la Institución

Llama la atención que cada vez con más frecuencia familiares directos de personas del colectivo universitario se dirigen a la Defensoría. En estos casos se atiende por cortesía, aunque se indica la necesidad de que sean las propias personas afectadas, mayores de edad, las que presenten la reclamación o queja para que pueda tenerse en cuenta y tramitarse.

Estos datos se han plasmado en el gráfico 2, que muestra el número de las actuaciones realizadas a instancia de los distintos tipos de peticionarios, y el porcentaje de estas actuaciones sobre el total.

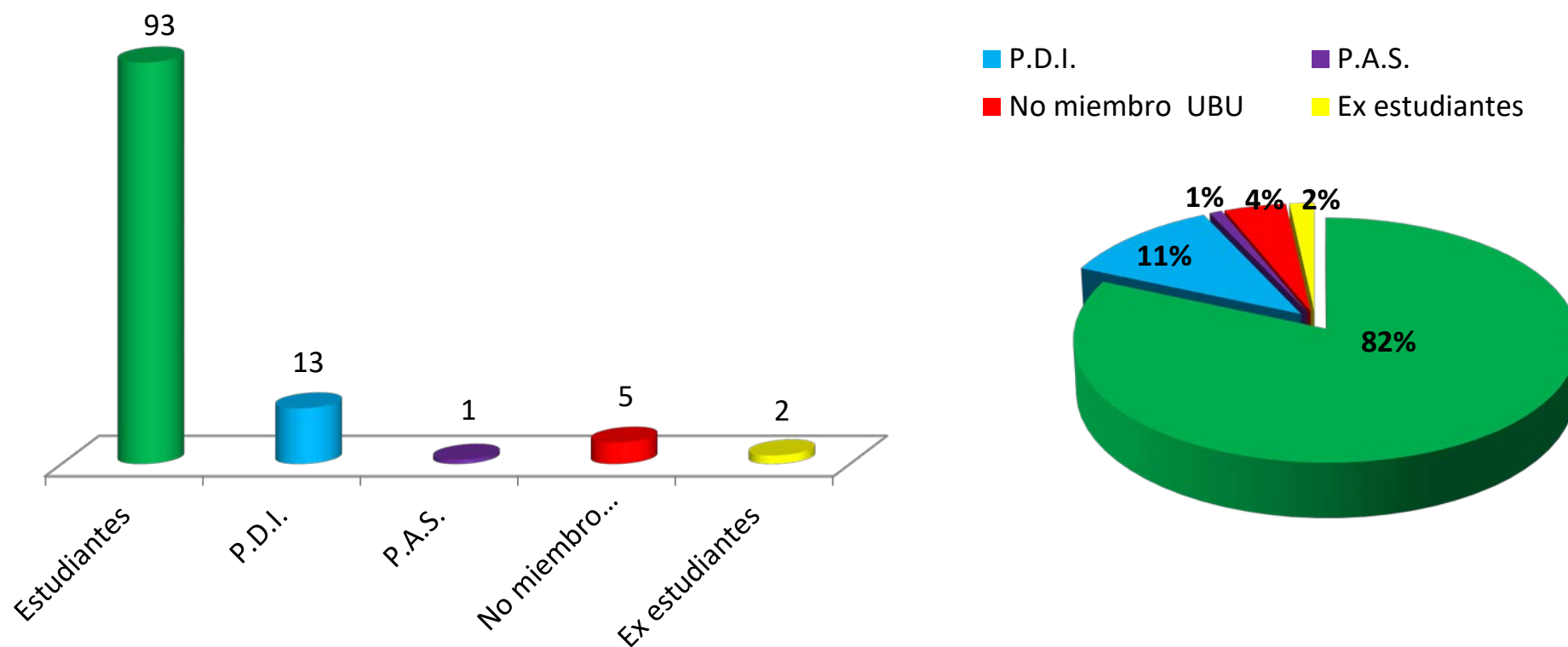


Gráfico 2

Como en el resto de las universidades españolas, las actuaciones llevadas a cabo durante el pasado curso académico 2020-2021, se han clasificado atendiendo a su naturaleza en tres grupos: quejas o reclamaciones, peticiones o consultas y solicitudes de mediación, aunque cada vez con más frecuencia la delimitación entre los tres tipos de actuaciones es menos clara. Es muy habitual que se comience haciendo una consulta con el objeto de explorar si cabe una reclamación o una queja. En caso positivo, se formula la queja a la vez que se solicita la mediación de la defensora.

Atendiendo a esta clasificación, desde un punto de vista meramente formal, el primer grupo, correspondiente a las quejas o reclamaciones, con un 54 % de los casos, presenta un porcentaje ligeramente superior al de las consultas. En términos absolutos se han registrado 53 consultas lo que representa el 46 % de las actuaciones y 61 quejas (Gráfico 3).

Aunque se han recibido varias peticiones de mediación, ninguna de ellas ha sido admitida a trámite. La inadmisión se ha dado debido a que el propio denunciante, aun siendo consciente de que la parte demandada ha obrado correctamente, pide la mediación para que se considere su situación como especial, haciendo una excepción a la normativa vigente en atención a diversos criterios o circunstancias particulares de la persona implicada. Por ejemplo, cuando se ha actuado incorrectamente por desconocimiento de la norma alegando que no había información, o en algún procedimiento realizado fuera de los plazos establecidos que haya traído como consecuencia la pérdida de algún derecho. En estos casos desde la Defensoría se rechaza la petición explicando lo inadecuado de la misma, pese a lo que, en alguna ocasión, ha sido sorprendente la obstinada insistencia por parte de las personas peticionarias, que no llegan a comprender lo absurdo de su

petición. No obstante, la labor de mediación se ha llevado a cabo en varias de las actuaciones presentadas inicialmente como consulta o queja, como se ha comentado anteriormente.

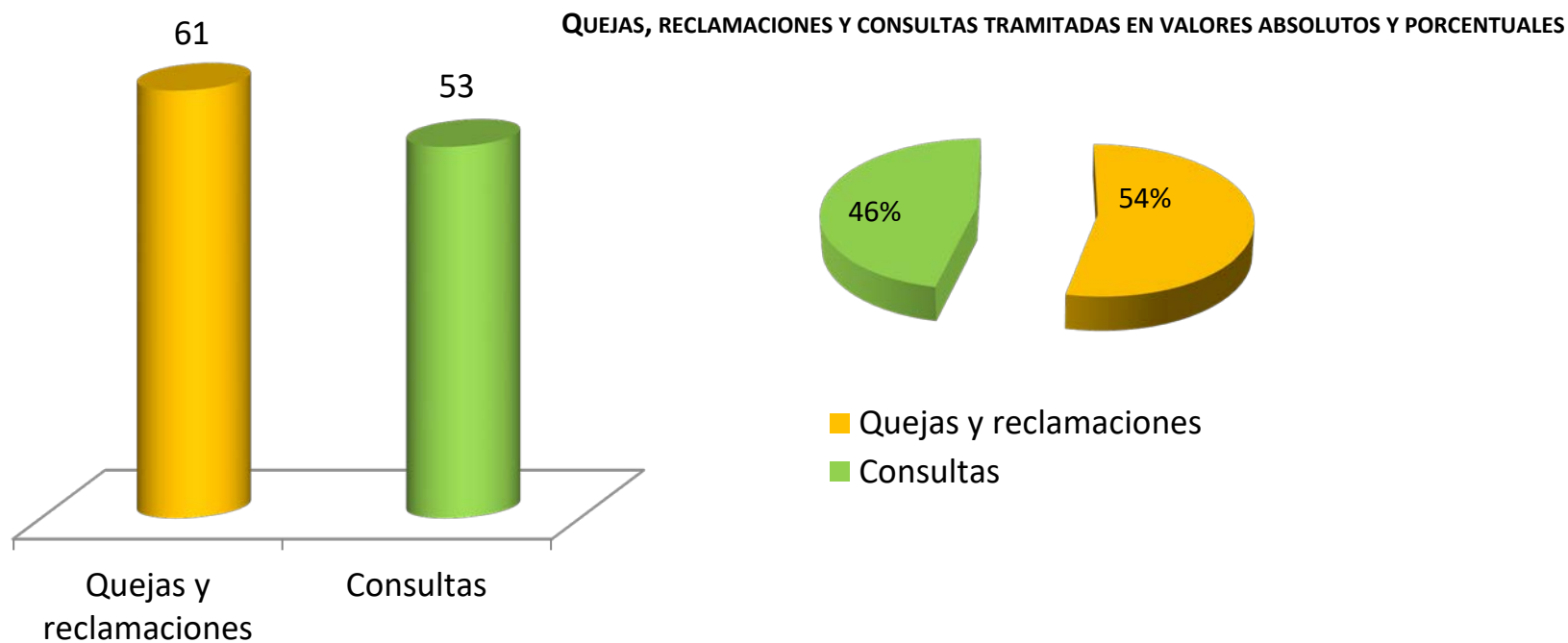


Gráfico 3

El gráfico 4 muestra la distribución de las 93 actuaciones realizadas a instancia del sector estudiantil diferenciando las dos modalidades de estudios: estudiantes presenciales y on line. Teniendo en cuenta el número de estudiantes presenciales en la UBU, 6.517, y el de estudiantes on line 1.251, porcentualmente la interacción de ambos colectivos con la Defensoría ha sido muy similar, con valores de 1.23 % y de 1.03 % para las modalidades presencial y online respectivamente. Aproximadamente 1 de cada 100 estudiantes de cada modalidad ha sido objeto de una actuación de la defensora.

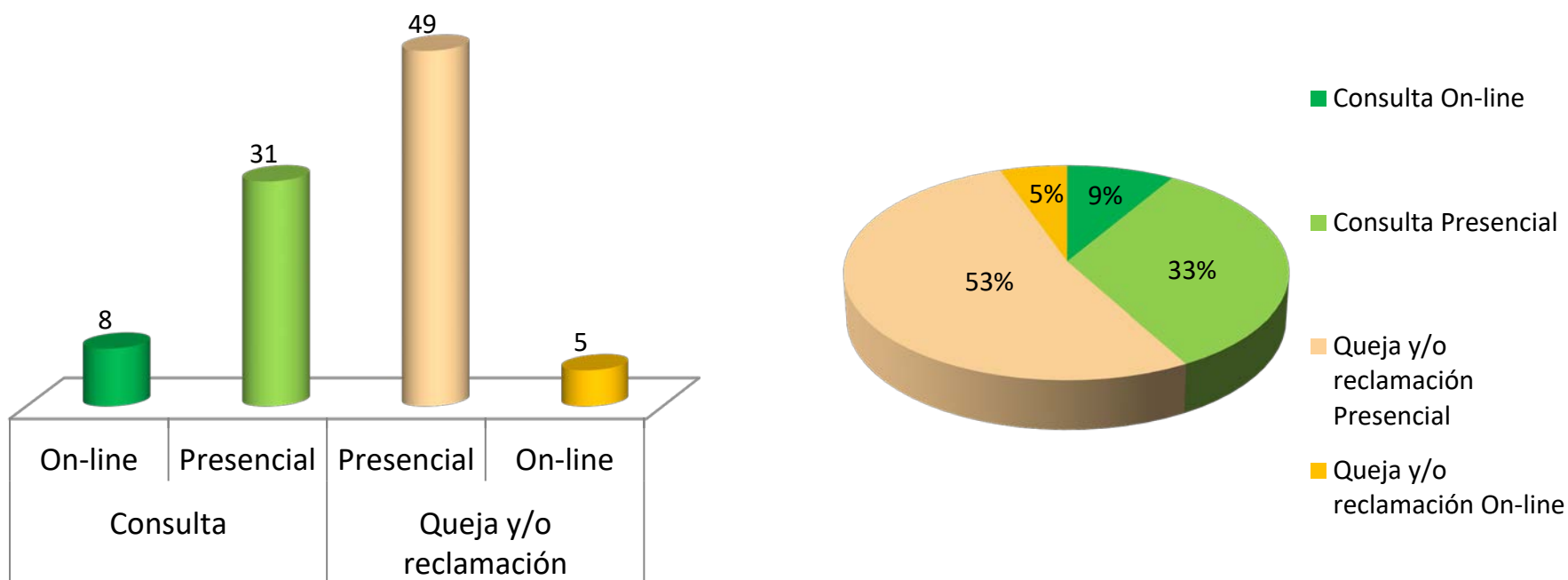


Gráfico 4

En el gráfico 5 se refleja la distribución de las actuaciones atendiendo al sexo de las personas peticionarias. Se han llevado a cabo 46 actuaciones promovidas por varones y 68 por mujeres. Rompiendo la dinámica años anteriores, donde se venían registrando porcentajes muy similares, durante el curso académico 2020/21, se ha apreciado un porcentaje mayor de actuaciones a instancia de personas de sexo femenino, 60%, que del masculino, 40%, aunque la diferencia pierde sentido teniendo en cuenta que la población femenina en la universidad es mayor que la masculina.

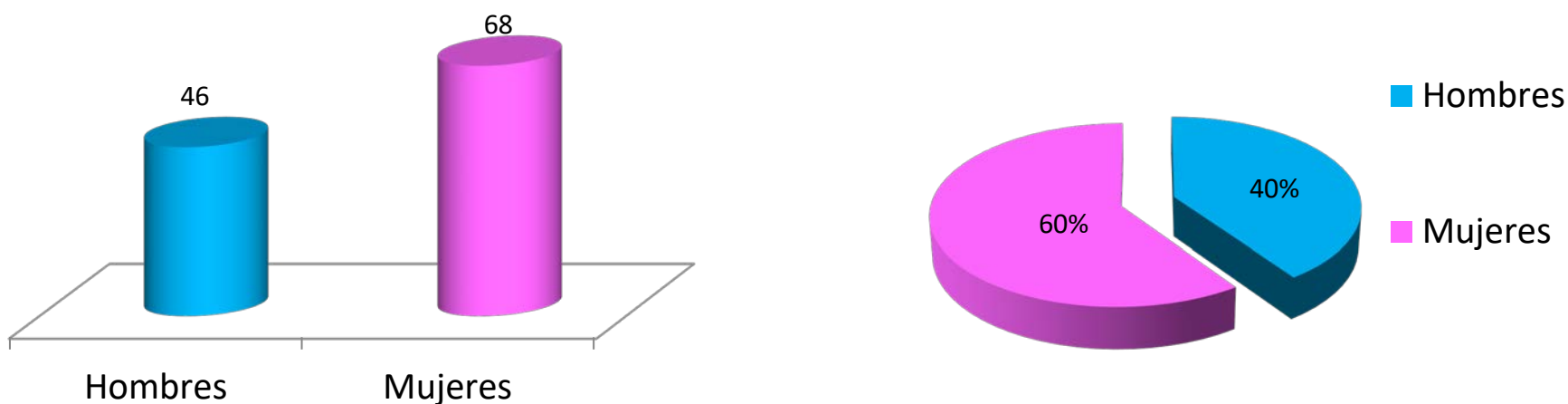


Gráfico 5

El gráfico 6 muestra el número de hombres y mujeres de cada estamento y en la tabla I se muestra la distribución porcentual por sexos de los tres colectivos de la universidad, pudiéndose apreciar que en todos los estamentos excepto en el del PDI, que son muy similares, se contabiliza un número mayor de mujeres que de hombres.

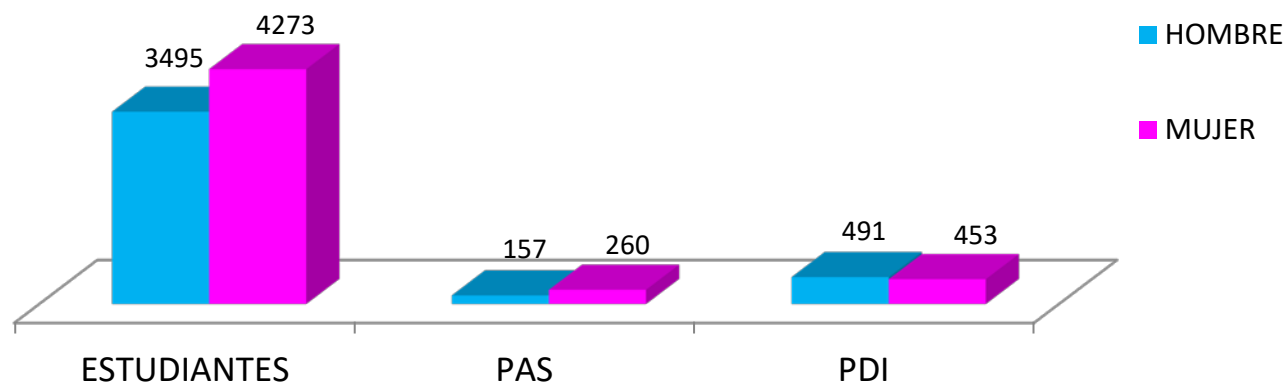


Gráfico 6

Tabla I

GÉNERO	ESTUDIANTES	PAS	%PDI
% HOMBRES	44,99%	37,65%	52,01%
% MUJERES	55,01%	62,35%	47,99%
NÚMERO TOTAL HOMBRES + MUJERES	7768	417	944

En el gráfico 7 a se representa el número total de estudiantes de la UBU por sexo (columna azul), el número de actuaciones promovidas por estudiantes por sexo (columna verde) y el porcentaje de las mismas con respecto al total de estudiantes de cada sexo (columna roja). Los datos que obran en poder de la UBU indican que los porcentajes de actuaciones por sexo, aunque algo superiores para el sexo femenino, son muy similares.

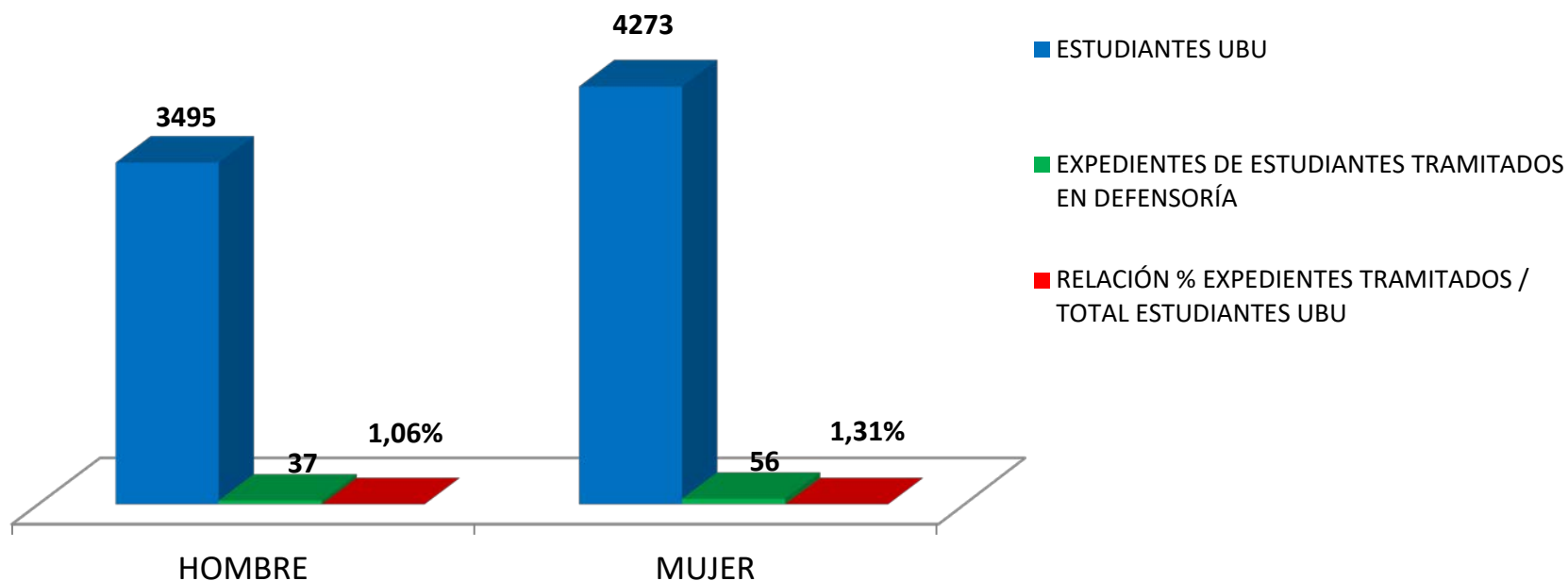


Gráfico 7 a

El gráfico 7 b muestra la distribución porcentual de actuaciones de la defensoría en función del sexo y del sector de la comunidad que solicita la actuación.

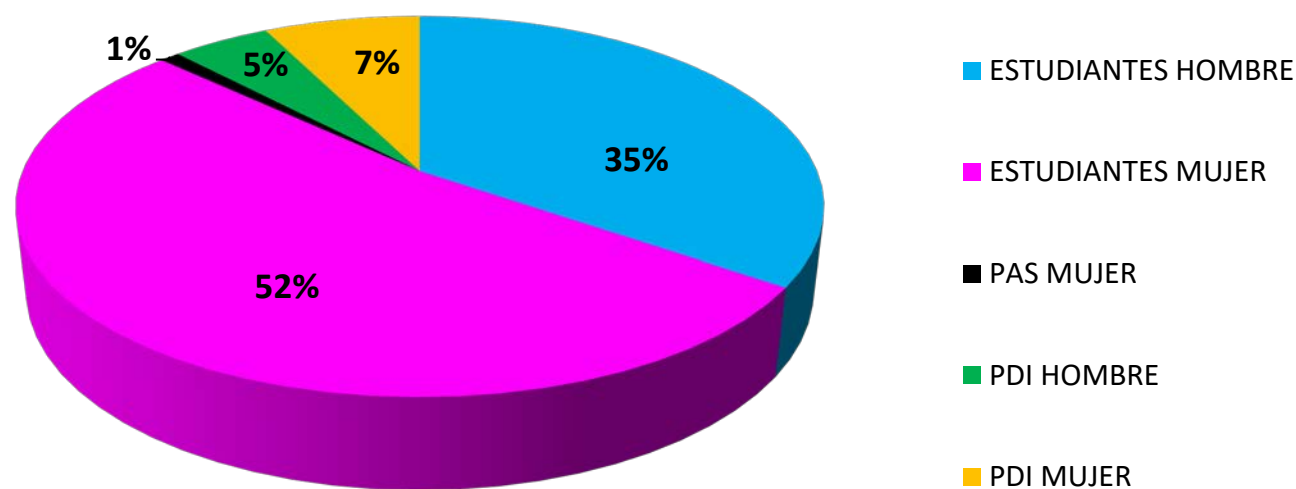


Gráfico 7 b

Los temas abordados son diversos y abarcan muchos aspectos de la vida universitaria, incluyéndose en esta edición uno más a los habituales: el relativo a las diversas situaciones en las que se han encontrado las personas afectadas por el coronavirus que han motivado la actuación de la Defensoría. Los gráficos 8a y 8b muestran los datos en términos absolutos y porcentuales.

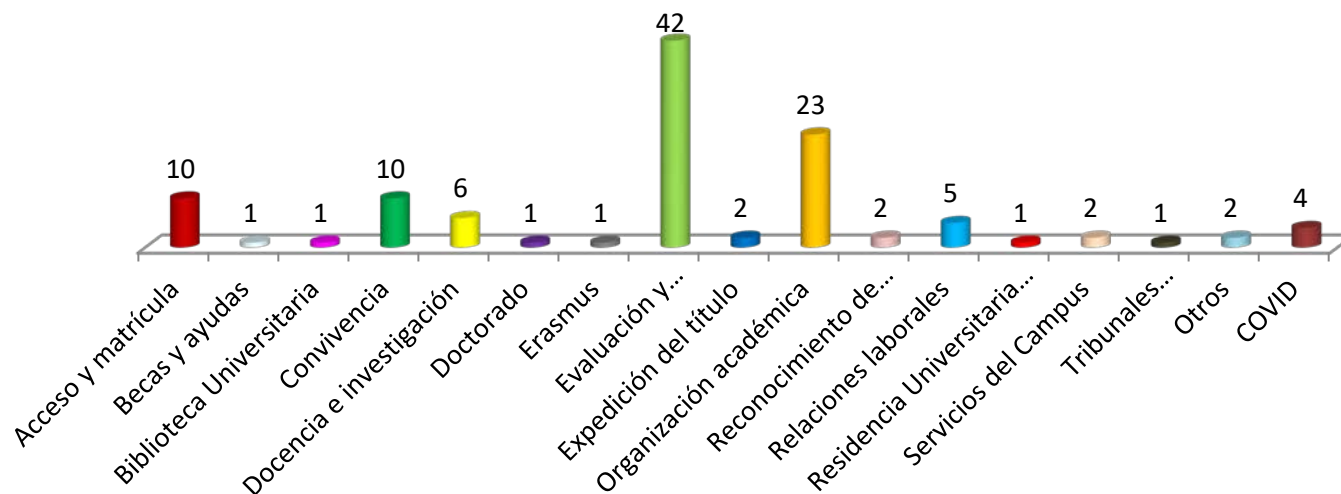
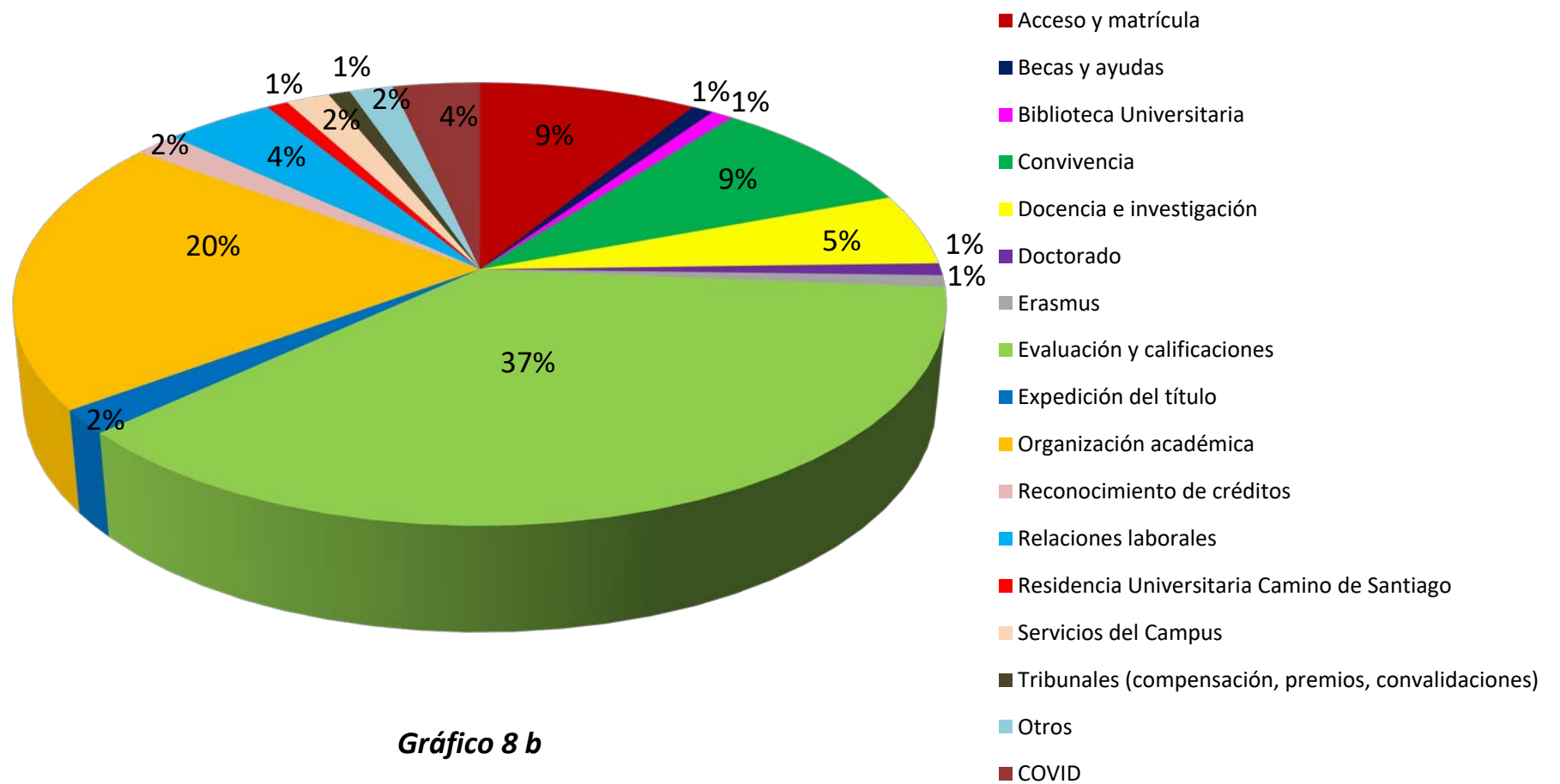


Gráfico 8 a



Una vez más y como puede observarse en el gráfico 8 b, el mayor porcentaje (36.8 %) está relacionado con desacuerdos con las calificaciones y modos de evaluación, así como con la organización de la docencia (20 %) o con la interpretación de la guía docente tanto por parte del alumnado, como del PDI.

El gráfico 9 refleja los temas objeto de las distintas actuaciones en los distintos colectivos.

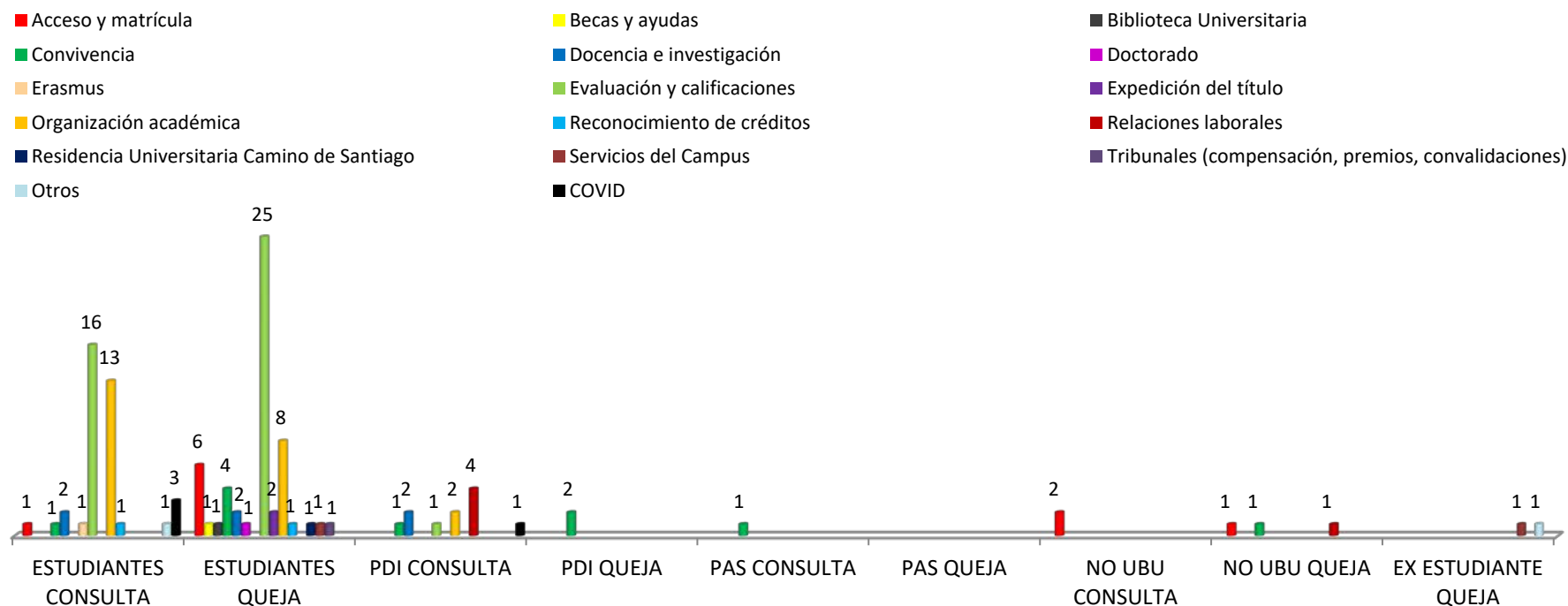


Gráfico 9

Los sistemas de evaluación y las calificaciones siguen siendo los problemas recurrentes que más han motivado las consultas del sector estudiantil a la Defensoría. En los otros sectores los temas de preocupación son diversos.

En cuanto a la distribución de las actuaciones entre los centros, los gráficos 10 a y 10 b muestran el número de las actuaciones absolutas y porcentuales. Éstas han sido paralelas a su población estudiantil y a diversas razones coyunturales, sin que se haya observado que ninguno de los centros sea repetidamente el protagonista a lo largo de los años, como queda de manifiesto en el apartado V.4. En el gráfico 11, que visualiza los miles de estudiantes de cada centro (columna azul) y el % de estudiantes de cada centro sobre el total de estudiantes de la UBU (columna roja), indica que durante el curso 2020/21, los centros con mayor porcentaje de estudiantes han sido la Escuela Politécnica Superior y la Facultad de Educación, aportando cada uno de ellos el 21% de los estudiantes totales. En el gráfico 12 se representa el número de actuaciones llevadas a cabo en la Defensoría promovidas por el sector estudiantil de cada centro (columna azul) y el porcentaje de estudiantes que han solicitado el servicio de la Defensoría en cada centro (columna roja). Los gráficos 13 a y 13 b muestran la distribución de actuaciones por titulaciones. Durante el curso 2020/21 los estudiantes del máster en profesorado, ESO, FP y Enseñanza Secundaria, impartido en la Facultad de Educación, han formulado varias quejas y consultas, motivadas por la complejidad para realizar las prácticas ante la importante demanda de estos estudios, que han dado lugar a diversas actuaciones y que a su vez ha sido el motivo de que la Facultad de Educación haya sido el centro que

más expedientes ha originado en la Defensoría. Sin embargo, hay que señalar la correcta actuación y total dedicación de sus responsables que ha permitido solucionar satisfactoriamente los problemas planteados.

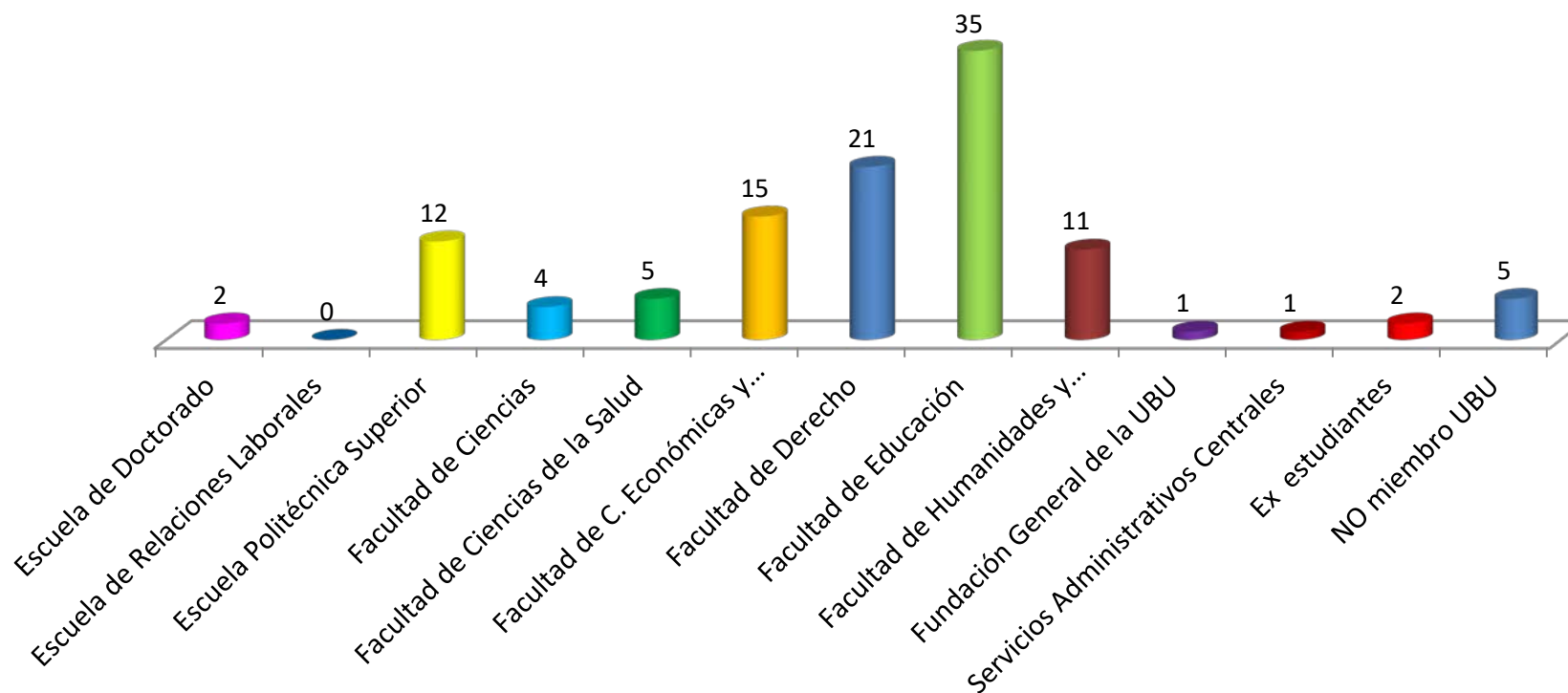


Gráfico 10 a

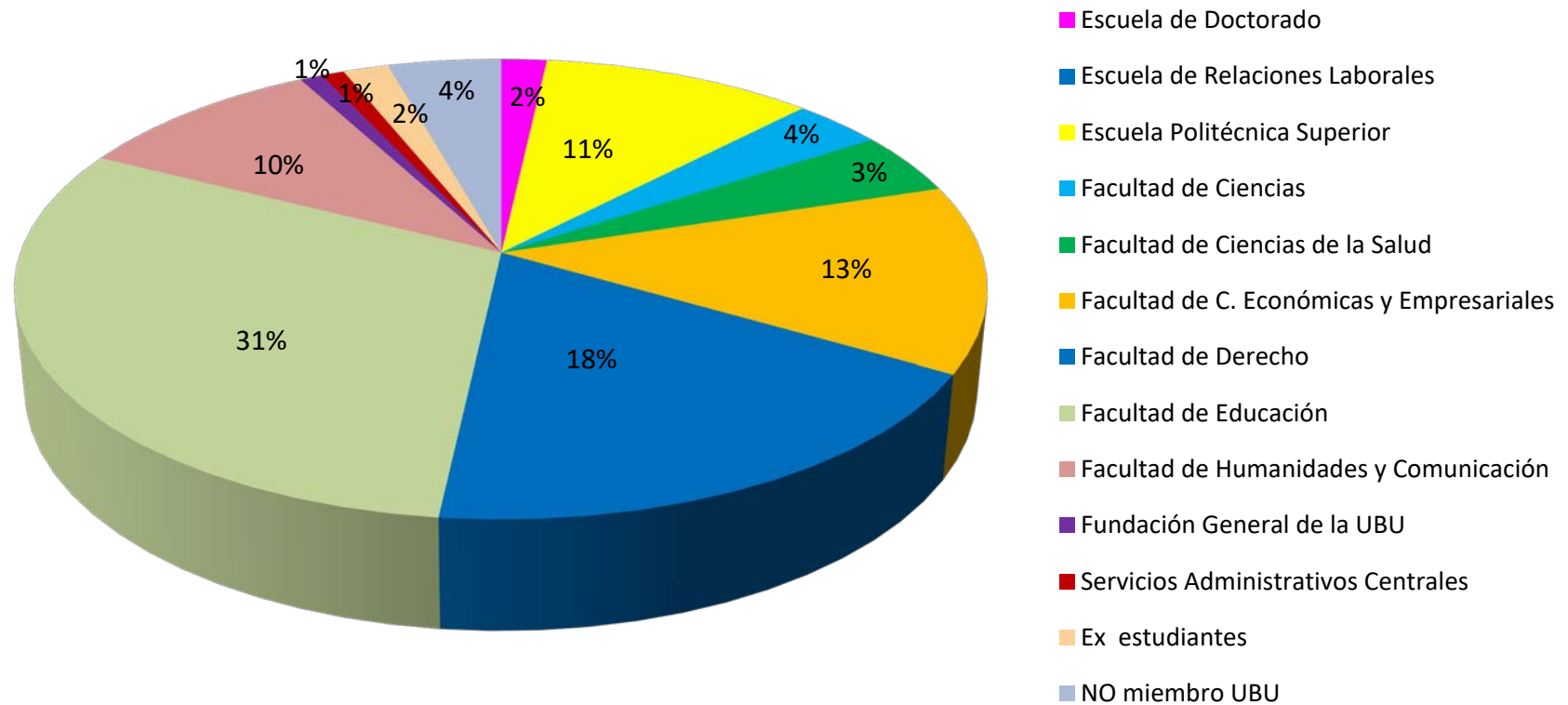


Gráfico 10 b

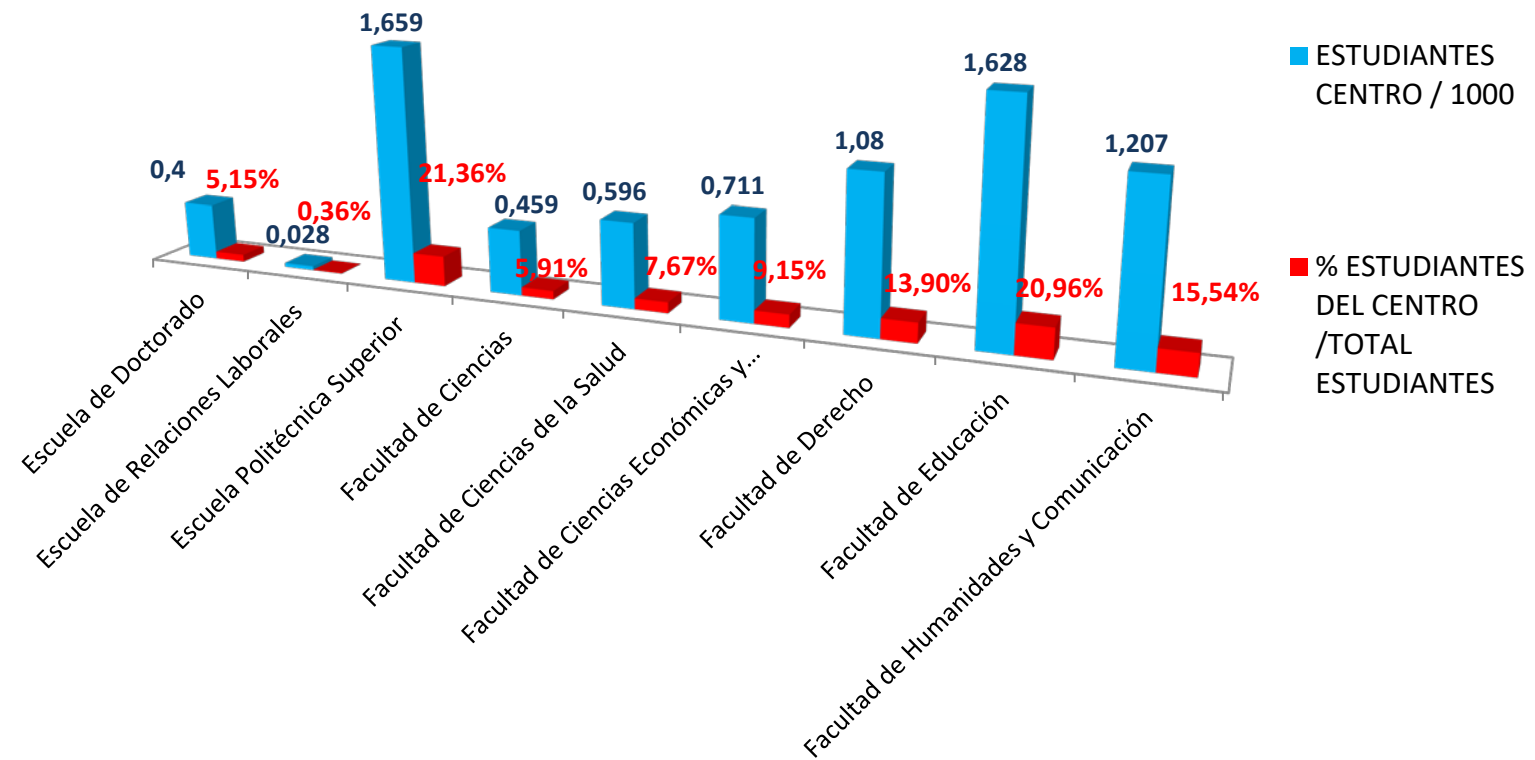


Gráfico 11

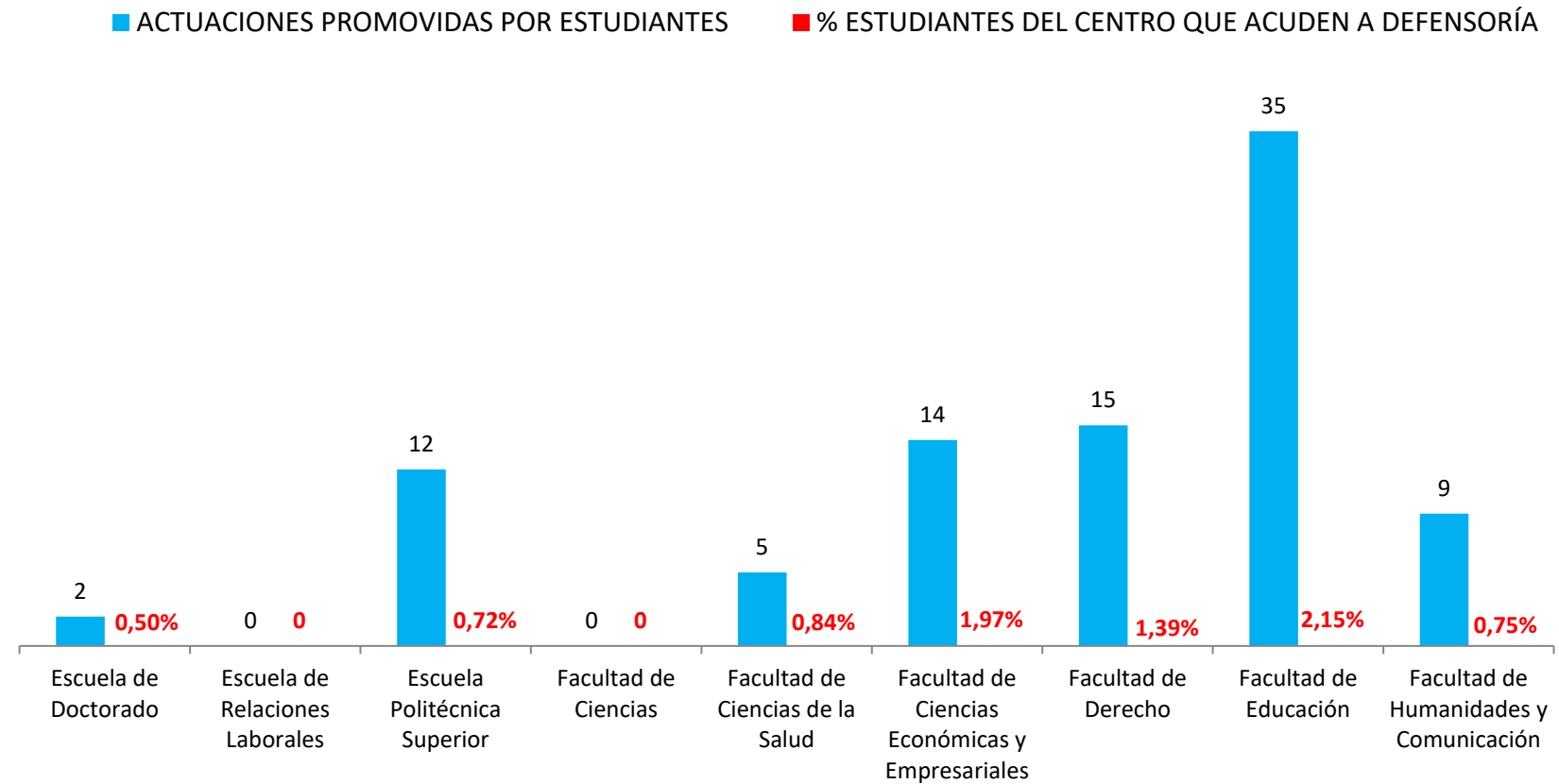


Gráfico 12

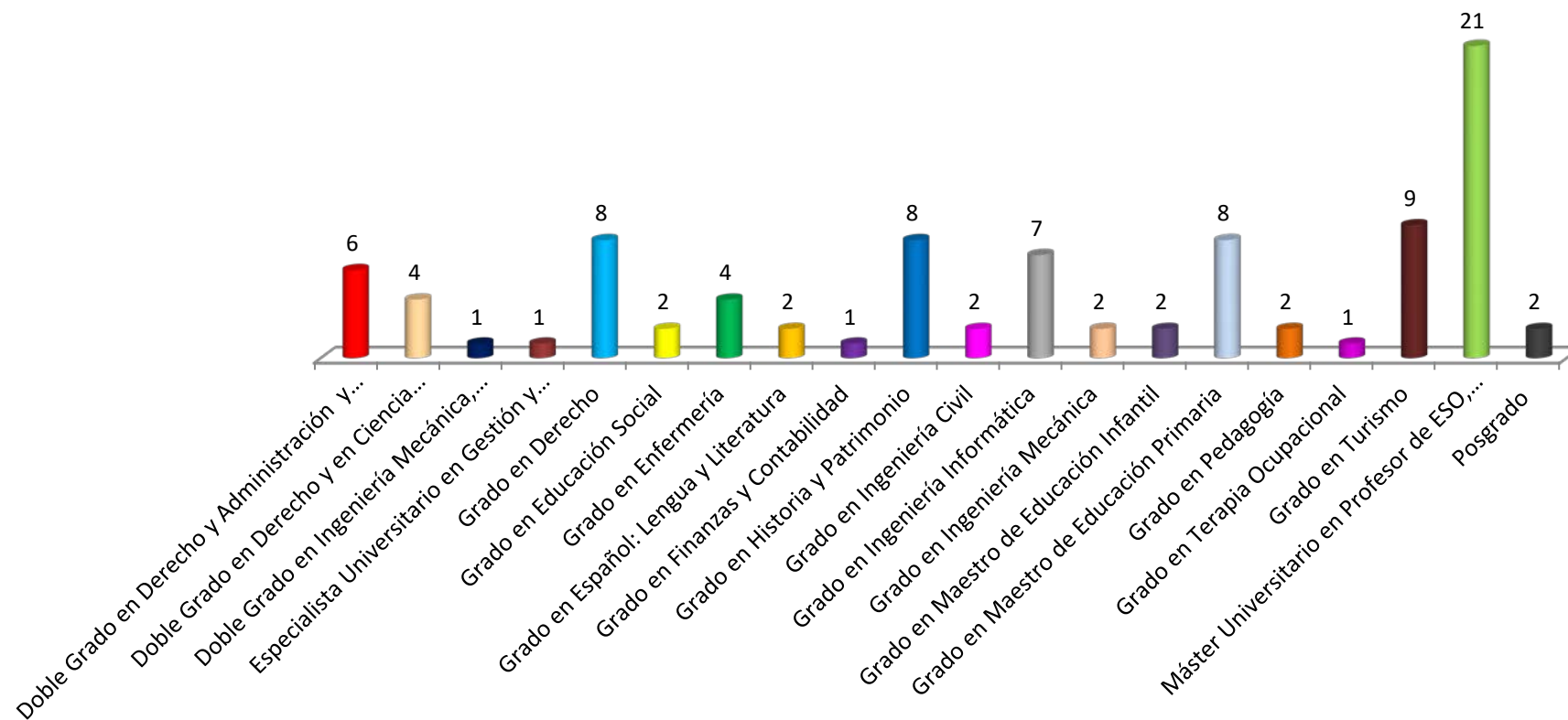


Gráfico 13 a

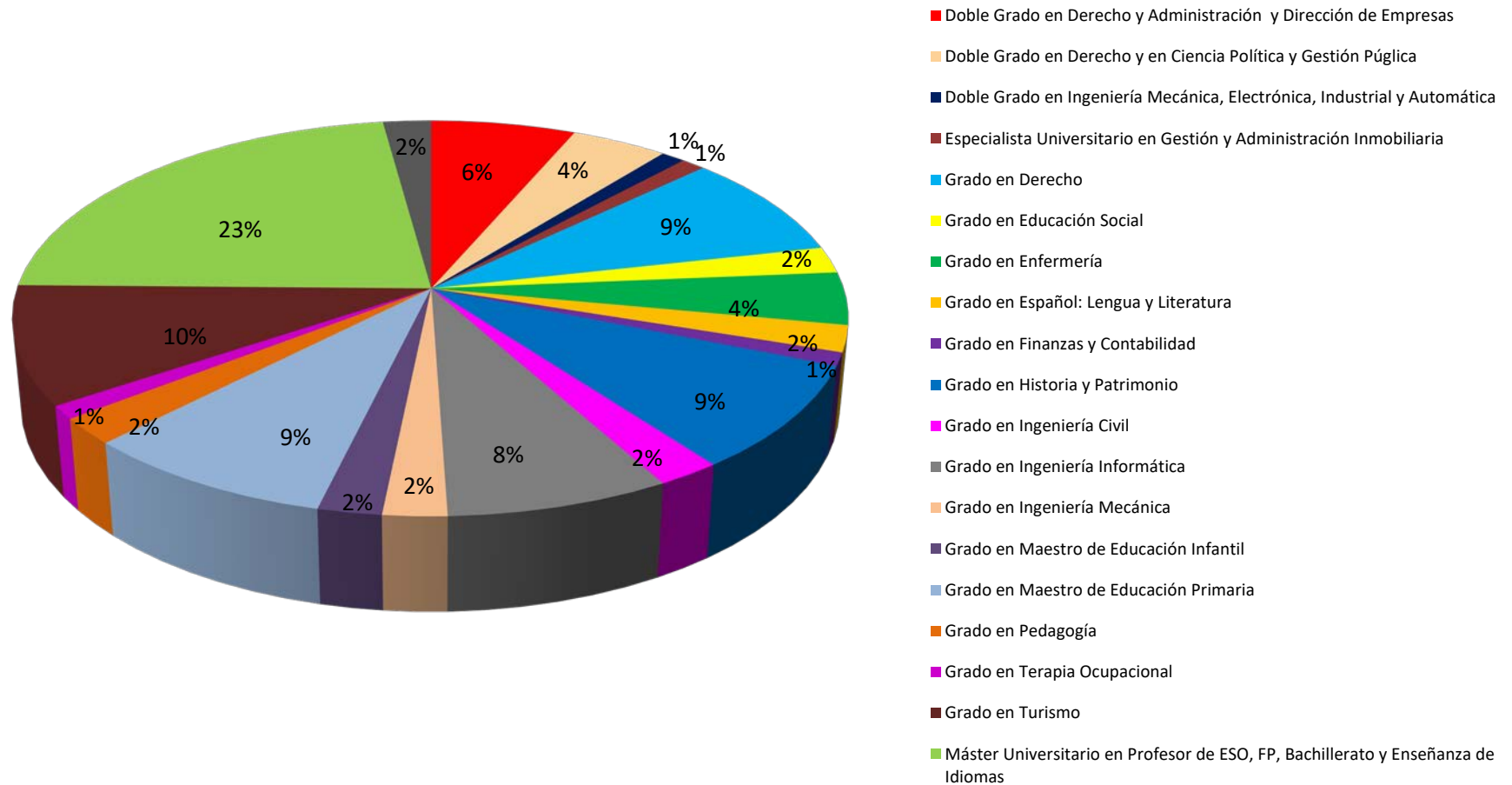


Gráfico 13 b

También resulta interesante comparar las actuaciones llevadas a cabo a instancia del alumnado de grado, máster o doctorado. El gráfico 14 muestra el número de expedientes tramitados en la Defensoría a instancia de las personas matriculadas en cada categoría de estudios.

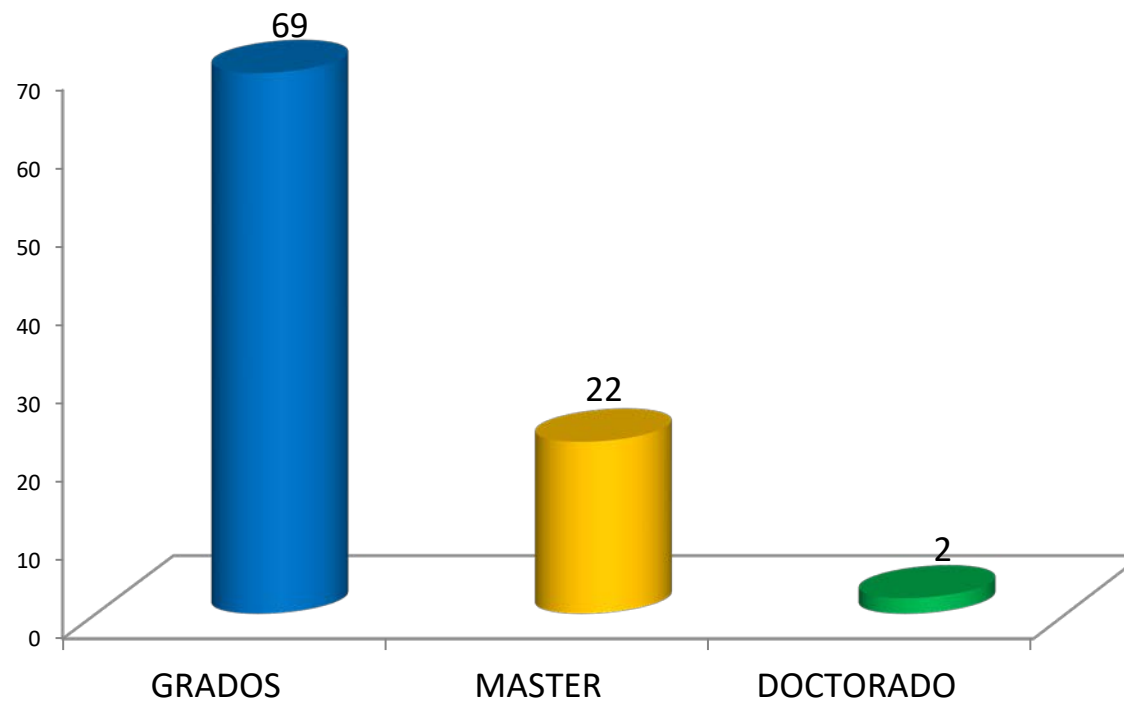


Gráfico 14

En el gráfico 15 se ha representado el número de estudiantes matriculados en cada uno de los niveles de estudio en las dos modalidades de enseñanza: presencial y on line, así como las actuaciones de la Defensoría a instancia de cada tipología de estudiantes.

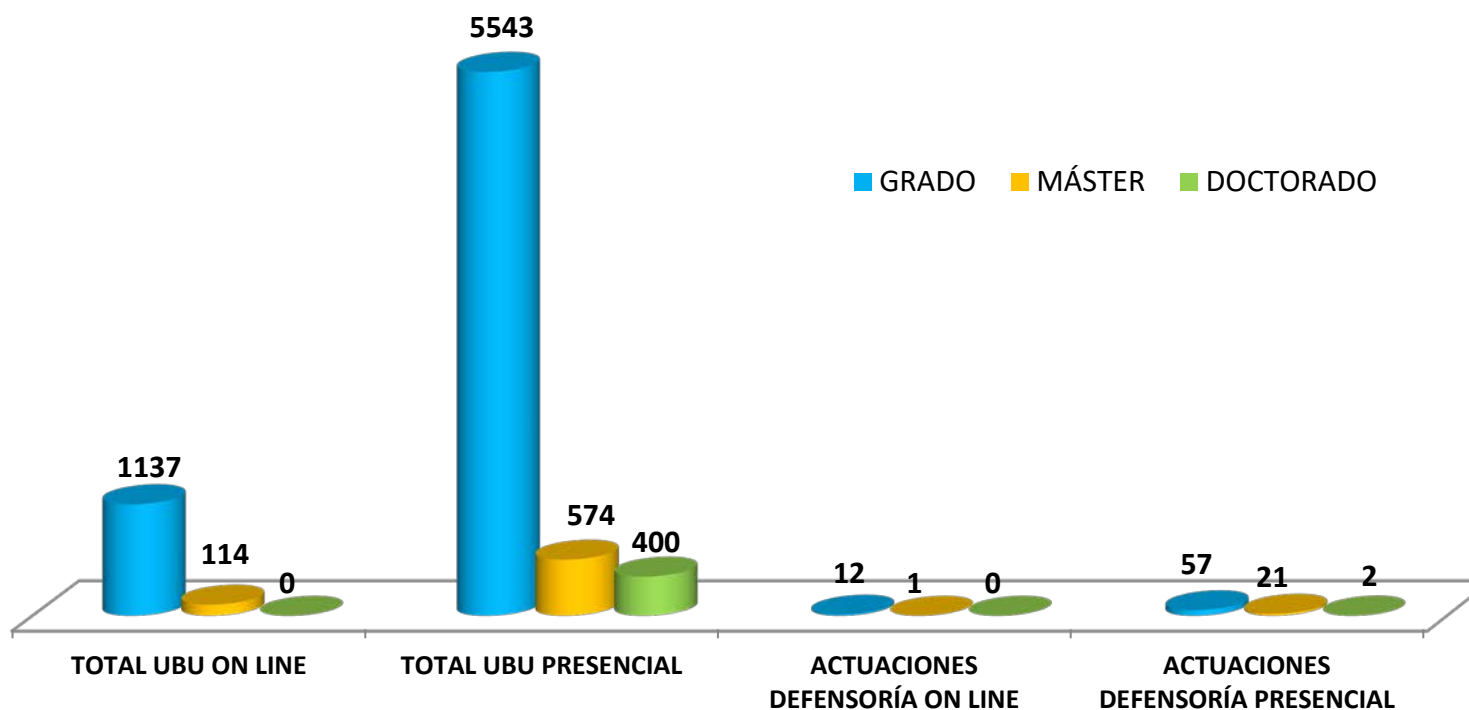


Gráfico 15

En la tabla II están contabilizadas las actuaciones solicitadas por los estudiantes de cada nivel de estudios y tipología, así como los porcentajes de actuaciones con respecto al total de cada categoría. De acuerdo con estos datos, el sector estudiantil que cursa estudios de máster de forma presencial solicita la actuación de la Defensoría en un porcentaje mucho mayor que el resto de estudiantes. Como se ha comentado anteriormente el elevado número de estudiantes del máster en formación de profesorado, ESO, FP y Enseñanza secundaria ha influido en el curso 20/21 en este resultado.

Tabla II

	NÚMERO ESTUDIANTES ON LINE	NÚMERO ESTUDIANTES PRESENCIALES	ACTUACIONES DEFENSORÍA ESTUDIANTES ON LINE	ACTUACIONES DEFENSORÍA ESTUDIANTES PRESENCIAL	% ESTUDIANTES ON LINE / ACTUACIONES DEFENSORÍA	% ESTUDIANTES PRESENCIALES/ ACTUACIONES DEFENSORÍA
GRADO	1137	5543	12	57	1,03%	1,06%
MÁSTER	114	574	1	21	0,88%	3,66%
DOCTORADO	0	400	0	2	0,00	0,50%
	1251	6517				

También viene observándose en los años anteriores que los porcentajes de las actuaciones a instancia de estudiantes de máster son siempre superiores, que las promovidas por estudiantes de grado o doctorado, como se refleja en el gráfico 16, que muestra las actuaciones promovidas por el alumnado matriculados en grado, máster y doctorado en los tres últimos cursos académicos.

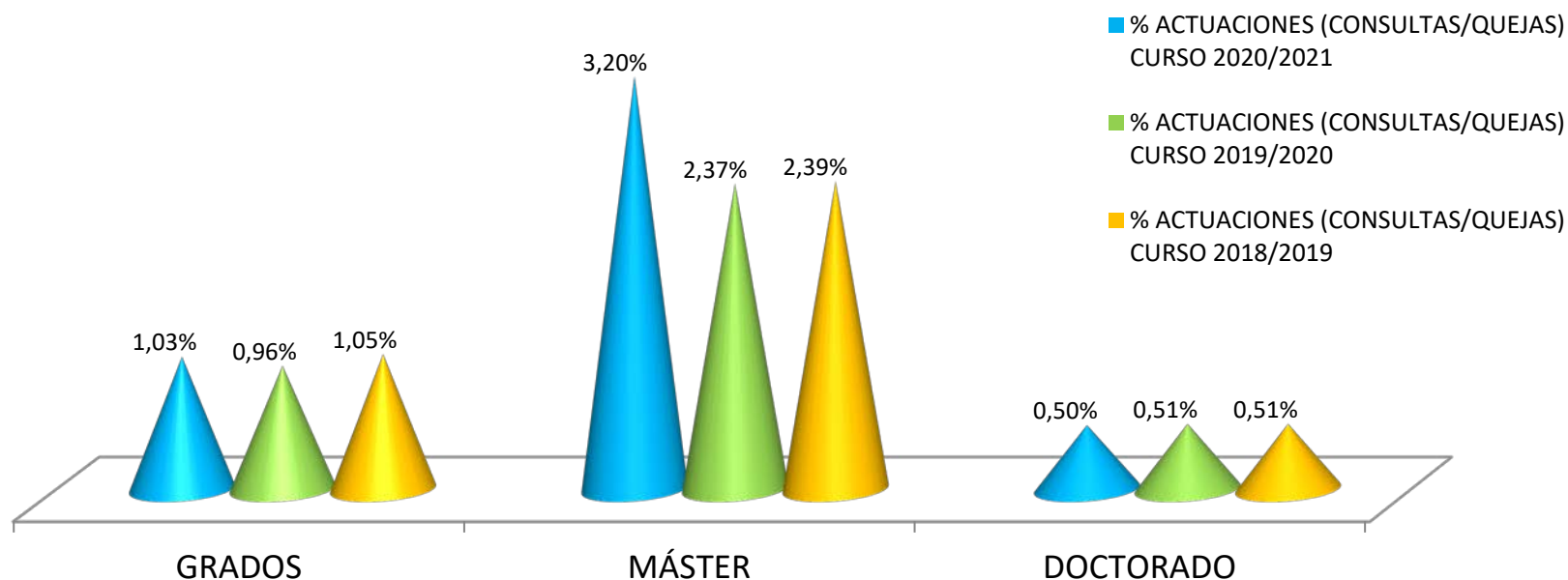


Gráfico 16

En el gráfico 17 se han plasmado los datos, en valores absolutos y porcentuales, de utilización de las distintas vías de contacto de la comunidad universitaria con la Defensoría. Como se ha comentado en la introducción, las comunicaciones telefónicas y telemáticas han sido los medios habituales.

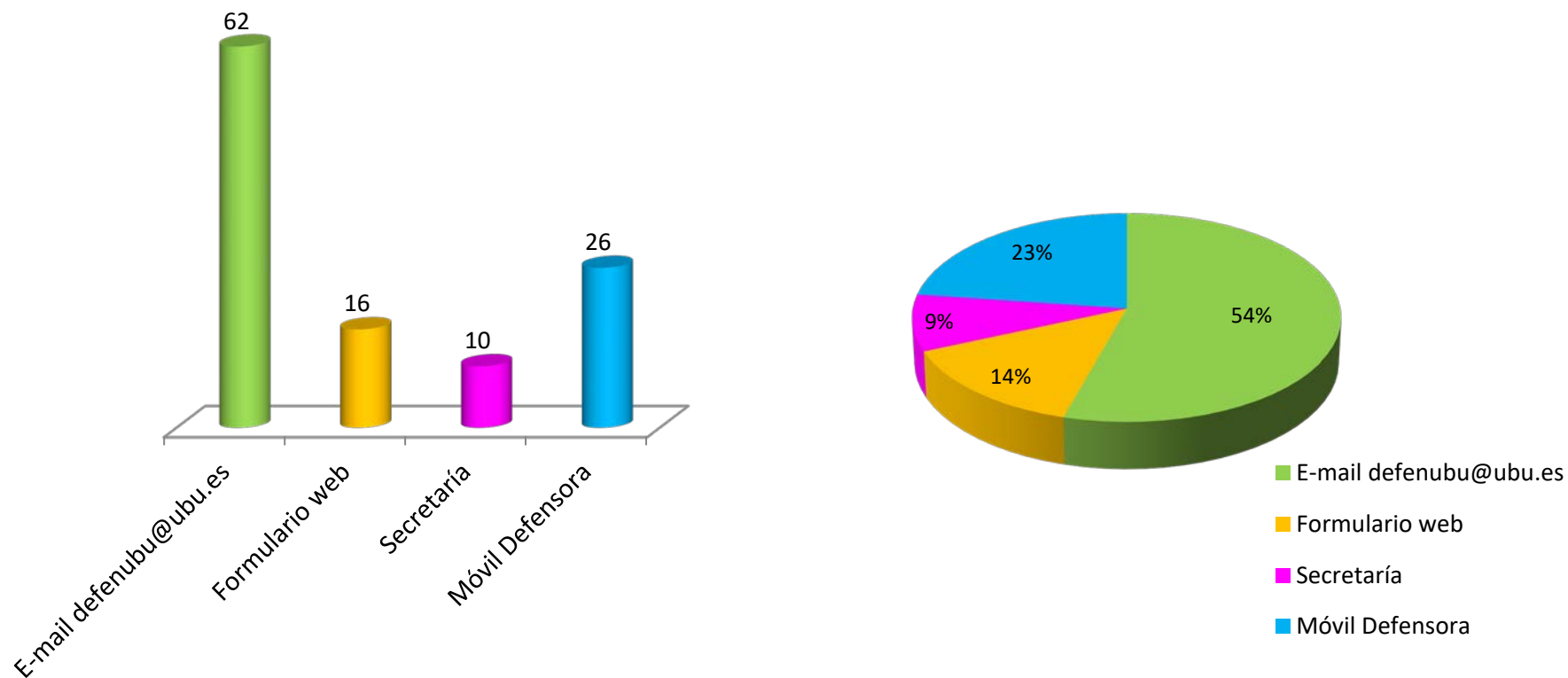


Gráfico 17

La mayor parte de los expedientes tramitados se consideran resueltos, aunque no siempre de la forma en la que la persona solicitante hubiera deseado. Cuando en el transcurso del proceso se ha involucrado a otros órganos de la universidad, la Defensoría, siguiendo la normativa vigente, se ha inhibido en la etapa final del proceso. En algunos casos también se ha producido desistimiento al decaer el interés por la parte demandante, y hay un caso que está pendiente de algún trámite para llegar a una solución. El gráfico 18 muestra el estado de los 114 expedientes registrados a lo largo del curso 2020/21.

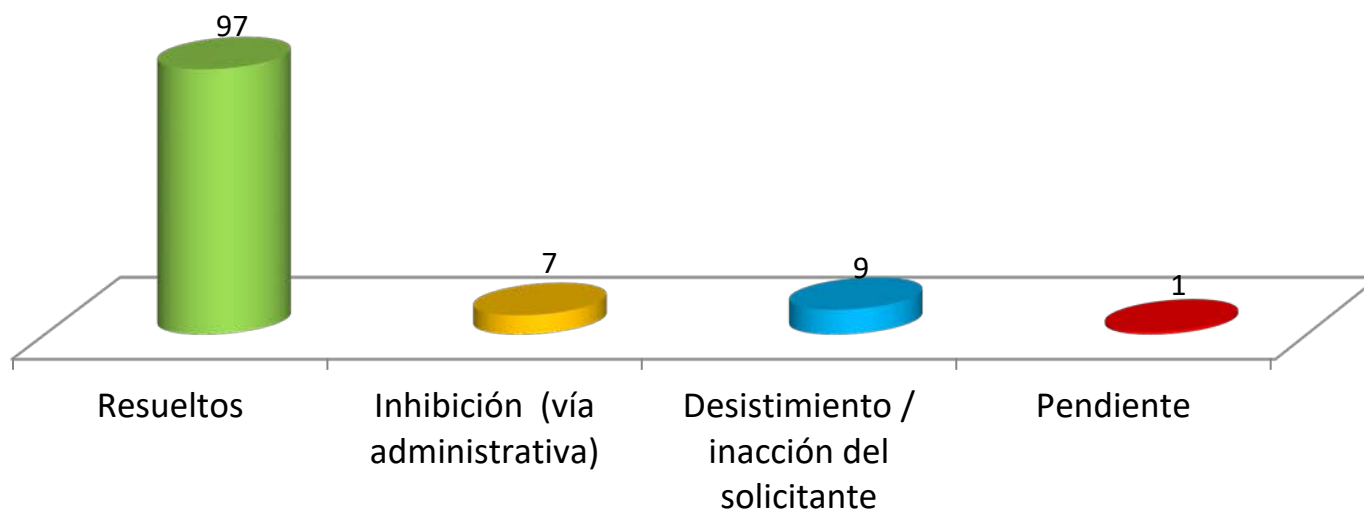


Gráfico 18

III. NUESTRA UNIVERSIDAD

Aunque la pandemia seguía activa, en el curso 2020/21 el alumnado volvió a las clases y el PDI a ocupar sus despachos. La universidad adoptó las medidas y protocolos sanitarios para garantizar la seguridad de toda la comunidad y evitar los contagios en las instalaciones universitarias. En los centros se señalizaron las zonas de tránsito, se distribuyeron dispensadores de gel en todos los espacios y en las aulas se marcaron con códigos QR los sitios a ocupar, que fueron fijos durante todo el curso para cada estudiante. En algunos periodos del curso se tuvieron que modificar los horarios de apertura para compatibilizar los toques de queda impuestos.

Podemos decir con satisfacción que el comportamiento de la comunidad universitaria fue ejemplar y tanto docentes como estudiantes y PAS respetaron y acataron las normas establecidas con inmejorable disposición. Felizmente, la universidad no fue foco de infección de ningún caso, aunque a lo largo del curso muchos miembros de la Institución se contagiaron o tuvieron que sufrir aislamiento.

El confinamiento de estudiantes afectados por el virus fue fuente de algunos problemas que llegaron a la Defensoría, aunque en la mayor parte de las ocasiones se resolvieron satisfactoriamente. Hubo alguna polémica relacionada con el derecho, o no, a repetir algunos exámenes o prácticas al sospecharse algún atisbo de abuso para demorarlos. Por otra parte, la realización de las prácticas en algunas titulaciones se vio condicionada por las restricciones impuestas en empresas e instituciones, lo que ocasionó también inconvenientes en diversos casos.

A pesar de los diversos problemas creados por la pandemia, la mayor parte de los temas que llegaron a la Defensoría siguieron el mismo patrón que años precedentes. Así, las calificaciones, sistemas de evaluación y la organización académica fueron las causas de la mayor parte de las quejas del sector estudiantil y la guía docente siguió siendo fuente de controversias por la diferente interpretación que en ocasiones se hizo de la misma por parte del alumnado y del profesorado.

Cabe insistir una vez más en la necesidad de cumplimentar las guías docentes con gran cuidado, actualizándolas de acuerdo con las circunstancias de cada curso. Se ha observado que en algunos casos la guía no se modifica cuando incluso el profesorado que imparte la materia ha cambiado, lo que es motivo de protestas por parte del alumnado, que cada vez consulta más la información que contiene. Así, cuando los estudiantes se sienten perjudicados por cambios introducidos en el documento a lo largo del curso sin ser aprobados por los consejos de departamentos y juntas de centros correspondientes, se crean situaciones conflictivas que hay que evitar. Por eso, tomando como base la

experiencia del año académico anterior y antes de comenzar un nuevo curso, es esencial que los coordinadores y las coordinadoras de las asignaturas hagan una buena planificación de las materias para cumplimentar las guías docentes correctamente.

El diálogo mantenido con los miembros de la comunidad universitaria, las conversaciones llevadas a cabo con las personas que han acudido a la Defensoría y las reuniones del Consejo Asesor, me han permitido identificar los problemas y preocupaciones más comunes de los tres colectivos que integran la universidad: alumnado, profesorado y personal de administración y servicios. Las reflexiones expuestas en los párrafos siguiente han querido recoger el sentir y las opiniones transmitidas por dichos colectivos. Me gustaría que su exposición fuera motivo de reflexión, especialmente del Equipo Rectoral y de los equipos de gobierno de centros y departamentos de la UBU, para contribuir a mejorar el clima de convivencia y la calidad de nuestra universidad.

III.1. EL ALUMNADO

Cada año se repiten las quejas de miembros del sector estudiantil con respecto a la profesionalidad de algunos docentes. Me han llamado la atención ciertas protestas recibidas en la Defensoría manifestando su disconformidad con el tipo de examen que el PDI elabora, la forma de dar las clases e incluso el programa que aparece en la Memoria de

Verificación del título. Con frecuencia en estos casos se sugiere con gran seguridad y aplomo por parte de la persona recurrente, cómo deberían ser los exámenes o los temas y hasta los contenidos que sobran o faltan en los programas de las diversas asignaturas, sin ser conscientes de que puede haber tantas ideas diferentes como estudiantes hay en cada curso. Es tan imprescindible como necesario escuchar la opinión del alumnado, pero éste también debe respetar la metodología de cada PDI, adaptarse a ella como parte de su proceso de madurez y confiar en las opiniones más experimentadas.

Igualmente, se detectan ciertos arrebatos de sensibilidad entre el alumnado que considera que su profesorado le falta al respeto con algunos comentarios que se expresan en las clases. Si bien es cierto que se ha constatado algún caso en que algún miembro del PDI ha tratado irrespetuosamente a sus estudiantes en las aulas, estos casos han sido porcentualmente insignificantes y la mayor parte de las quejas recibidas sobre este aspecto carecen de sentido y no están justificadas.

Es un hecho constatado que las sucesivas generaciones de estudiantes que se incorporan a la universidad tienen un gran dominio sobre el mundo digital, las nuevas tecnologías y el acceso a la información. Sin embargo, el alumnado cada vez exige una atención más personalizada de cualquier trámite o aspecto que conlleva la burocracia de la vida académica, como por ejemplo los relativos a participación en convocatorias, solicitudes de movilidad, compensación etc. Con frecuencia algunos estudiantes justifican determinados errores que cometen alegando “me dijeron que”, “no lo

sabía”, “lo pregunté y..” o “no me lo dijeron”. La web de la universidad debe contener toda la información de forma fácilmente accesible y clara, y los servicios administrativos tienen la obligación, y así lo hacen, de comunicar por correo electrónico instrucciones adicionales cuando se precisen, pero el alumnado que mayoritariamente ha alcanzado la mayoría de edad cuando se incorpora a la universidad, debe también hacer el esfuerzo de leer las normativas y seguir las instrucciones pertinentes con atención para agilizar y facilitar el trabajo del PAS y evitar futuros problemas.

Hay situaciones recurrentes que siguen llegando a la Defensoría. Un caso típico es la protesta presentada por una persona, que dice representar a muchas más, aludiendo a que un gran número de estudiantes, con frecuencia toda la clase, está descontenta, pero no se atreve a manifestar su queja por temor a represalias. En la actualidad ese argumento no es admisible. No debe olvidarse que la confidencialidad de los temas tratados es el principio fundamental de la actuación de la Defensoría, y las personas que han acudido a la Oficina así lo pueden atestiguar. Estamos en la universidad, debemos comportarnos como personas responsables, valientes y libres manifestando nuestra opinión con respeto y con prudencia, pero sin miedo. Aludir temor a consecuencias negativas si se cursa una queja, da una imagen de infantilismo que en nada beneficia a mejorar ninguna situación. En la universidad mantener actitudes comprometidas y valientes es tan necesario como imprescindible, porque la denuncia que conlleva posteriormente la investigación de los hechos, es la única forma de combatir las malas prácticas, si es que existieran, y finalmente contribuir a aumentar la calidad de la

docencia y de los servicios universitarios. Los miembros de la universidad siempre han sido pioneros en este tema y deben seguir siéndolo para ayudar a mejorar también nuestra sociedad.

Las reuniones del Consejo Asesor de la Defensoría también han puesto de manifiesto algunos de los problemas que preocupan a los estudiantes en el seno de la Institución. Así, en el transcurso de las reuniones, los representantes estudiantiles que han mostrado su satisfacción por haber prevalecido la presencialidad en las universidades de Castilla y León, han manifestado también su preocupación por alguna situación concreta provocada por la baja de algún miembro del PDI causada por enfermedad u otras circunstancias sobrevenidas. Igualmente, han expuesto su descontento, en varios casos, con el desarrollo de las prácticas en las empresas pues consideran que se les suelen asignar tareas sencillas, poco o nada relacionadas con los estudios de grado que han cursado. También, ha quedado patente el malestar porque en ocasiones, los alumnos y alumnas tienen que buscar por sí mismos los establecimientos para realizar las prácticas y no se sienten suficientemente apoyados por los equipos de dirección de los distintos centros. Ante esta situación cabe recordar que, en caso de producirse anomalías de este tipo, el alumnado en prácticas debe acudir al tutor o tutora académica para resolverlas, quien se pondrá en contacto con la empresa. En la crisis sanitaria que se está atravesando, condicionada por la evolución de la pandemia, algunas empresas se han mostrado reticentes a incorporar personal, y en tiempos en los que han predominado los ERTes, los sindicatos y los propios empresarios no se han manifestado muy favorables a incorporar estudiantes en prácticas. Por otra parte, también conviene tener en cuenta la

opinión y el sentir de la empresa ya que en ocasiones también ha manifestado su descontento con el alumnado enviado para realizar prácticas, señalando falta de responsabilidad o resolución en las tareas encomendadas. En cualquier caso, la utilización de los canales de comunicación adecuados es clave para resolver las situaciones conflictivas que se puedan ocasionar. En todos los centros, se designa un miembro del equipo de dirección como responsable del área de prácticas y de las relaciones con empresas, y es la persona adecuada, además del tutor o tutora académico, a quien hay que dirigirse para solucionar cualquier tipo de problema o las quejas concretas relacionadas con las prácticas en empresa.

Cabe señalar que la actitud quejosa que con frecuencia se aprecia en el estudiantado, en general, se manifiesta de forma educada, por lo que no genera muchas situaciones de enfrentamiento con el profesorado, aunque hay que lamentar algunas excepciones. Conviene recordar que los canales de diálogo con los responsables universitarios, que han venido mostrando una actitud de gran receptividad, siempre están abiertos y se deben utilizar para encauzar las protestas de forma adecuada.

III.2. EL PROFESORADO

Las actuaciones de la Defensoría relativas al profesorado, 13 en total, han sido motivadas por causas de muy diversa naturaleza, en ocasiones relacionadas con la convivencia, En la mayor parte de ellas se ha llegado a una solución

más o menos satisfactoria y dado el tamaño de nuestra universidad comentar más detalles puede poner en riesgo la confidencialidad de las actuaciones de la defensora, aunque en los gráficos del apartado anterior se pueden intuir algunos de los motivos de las mismas.

El aumento de la tasa de reposición ha aliviado muchas tensiones y problemas que el PDI tenía en años anteriores y las preocupaciones que el profesorado manifiesta actualmente, en general, están más relacionados con el creciente trabajo burocrático que se ve obligado asumir, lo que unido a la carga docente que se soporta en algunos casos crea sensaciones de agobio y descontento. Las limitaciones económicas hacen difícil la resolución de este problema. Sin embargo, no se debe perder de vista este importante aspecto que debe tenerse siempre presente a la hora de confeccionar los presupuestos.

En nuestra universidad seguimos teniendo un elevado número de profesoras y profesores asociados que sufren unas condiciones de trabajo poco comparables con las del profesorado funcionario o más estable. La deficiente dotación del capítulo I en el presupuesto de la UBU y las situaciones sobrevenidas por aumento de matrícula u otras circunstancias personales del PDI funcionario o fijo que integra la plantilla, influyen en que el porcentaje de este profesorado en nuestra institución tenga un peso mayor que el deseable. El Equipo de Gobierno debe seguir insistiendo para resolver el problema, pero también los departamentos y los centros deben ser conscientes de la situación de las

personas contratadas en esta modalidad a la hora de la asignación de docencia, evitando que recaigan en este tipo de profesorado responsabilidades impropias de su condición y dedicación.

Existe una sensación compartida entre el PDI de falta de preparación de los estudiantes que se incorporan cada año, así como cierto desinterés por los estudios en buena parte de los mismos. Aún, admitiéndolo, este hecho no debe servir de disculpa o motivo para que cunda el desánimo entre el profesorado. Por el contrario, alentar y tratar de renovar la ilusión y transmitir al alumnado las ganas de aprender, deben ser objetivos intrínsecos a la labor docente. De la misma forma, es fundamental que, tanto desde el Rectorado como desde los equipos de gobierno de centros y departamentos, se escuchen y se tengan en cuenta las opiniones de los miembros de los colectivos sobre los que recae su responsabilidad para que se sientan motivados y valorados.

Aunque afortunadamente no es la tónica general, un problema que viene preocupando también al profesorado es la desprotección que siente ante la actitud poco respetuosa de algunos miembros del colectivo estudiantil, que en ocasiones ha intimidado al PDI con su agresividad. En tales situaciones algunas personas se dirigen a la Defensora o a la Inspección preguntando por las sanciones a aplicar en estos casos. El Reglamento de Disciplina Académica que ha estado hasta ahora en vigor, se remonta al año 1954 y no ofrecía soluciones prácticas o justas para estos casos. Recientemente, los distintos borradores que han venido redactándose en los últimos años han cristalizado en un documento, la Ley de Convivencia, más acorde a nuestros tiempos que va a permitir abordar los temas relacionados con

el comportamiento del sector estudiantil adecuadamente. En este documento el plagio adquiere gran importancia, se considera como falta muy grave o grave, tratando de evitar el crecimiento de esta lacra en la universidad, reflejo en parte de la situación de la sociedad.

III.3. EL PAS

En el colectivo del PAS funcionario la sentencia sobre el recurso interpuesto con motivo de la última promoción ha aclarado la situación y permite que se pongan en marcha nuevos procesos de promoción acordes con el sentido de la sentencia. La preocupación por las diferencias entre las condiciones laborales (promoción, niveles...) del PAS de la universidad de Burgos y del resto de las Universidades públicas de Castilla y León sigue existiendo y nuevamente se reconoce y se atribuye la situación a una cuestión presupuestaria, lo que se lamenta al no ver una solución próxima al problema.

El teletrabajo para el personal de administración y servicios, incorporado como modalidad alternativa al trabajo presencial durante el primer semestre del curso 2020/21, ha sido una opción apreciada como interesante y positiva por parte del PAS, y se considera que debiera primar una regulación laboral orientada a valorar la productividad y la eficiencia.

En el PAS laboral ha seguido abierto el problema de la estabilidad de muchas personas, que vienen ocupando un puesto de trabajo de forma interina a lo largo de muchos años. Las previsiones de entrada en vigor de nuevas normativas a nivel estatal son esperanzadoras para dar solución a dicha situación de interinidad. Igualmente, muchos miembros de este colectivo manifiestan su deseo de promocionar. Los procesos de promoción afectan a los derechos fundamentales de las personas y deben planificarse con gran sensibilidad y justicia para crear un clima de confianza y buena convivencia entre los miembros de la comunidad universitaria, lo que redundará en una mejor calidad de los servicios de este colectivo. También los miembros del PAS deben ser conscientes de la imposibilidad de que la universidad de respuesta de forma inmediata a todas las aspiraciones de promoción de su personal. Un diálogo constructivo en las negociaciones entre las partes siempre es fundamental para abordar este aspecto que es considerado muy importante por el colectivo.

La implantación de sistemas de calidad en los distintos aspectos de la vida universitaria, cada vez más exigentes, lleva consigo una serie de trámites burocráticos que consumen mucho tiempo y esfuerzo. Los requerimientos de los procedimientos que conllevan, aumentan la carga de trabajo administrativo para cualquier proceso y muchas veces es absorbido por el PDI. En la UBU se goza de condiciones de trabajo muy ventajosas y debemos ser conscientes de ello. La mejora constante debe ser un objetivo de toda la comunidad universitaria, lo que implica asumir una actitud abierta y dinámica para llevar a cabo las nuevas tareas, que a veces sustituyen a otras, como parte del trabajo diario. El espíritu de

superación innato de las personas, cuando conlleva la satisfacción de alcanzar los objetivos programados, acrecienta la autoestima y contribuye a la felicidad de cada individuo al sentirse útil para la comunidad. Una actitud inmovilista y conservadora ante cualquier cambio no favorece ni el progreso ni el prestigio de la Institución y no causa ninguna satisfacción personal. El reconocimiento y valoración, por parte de los superiores en cada escala, de las personas que se alinean con posturas constructivas y dinámicas es fundamental. Promover, alentar y poner en valor esta actitud, es un aspecto clave para evitar frustraciones que generen pasotismo en cada individuo. En el seno del Consejo Asesor también se ha identificado el problema de aumento de la carga de trabajos administrativos y de gestión en el PDI, trabajo que el PAS reconoce como más propio de su colectivo, poniendo de manifiesto que la dedicación de recursos humanos y materiales de forma inapropiada, entorpece algunos procesos. A pesar de considerar que existe margen de mejora y de que hay aspectos que convendría cambiar, se está de acuerdo en que es deseable razonar y buscar puntos de encuentro, con sensatez y empatía.

III.3 PENSAR EN EL FUTURO

A pesar de los problemas existentes, nuestra universidad sigue trabajando y aumentando su prestigio nacional e internacional. Los logros obtenidos por nuestros investigadores cada vez son más relevantes, también se ha

incrementado la captación de estudiantes y las perspectivas de nuevos estudios abren expectativas muy optimistas para el futuro de la UBU.

Sin embargo, hay un aspecto que merece mucha atención. La UBU es una universidad joven pero el envejecimiento de la plantilla más cualificada es una realidad. Además, el escenario sanitario, unido a la carga docente existente en algunos departamentos, y también la incertidumbre ante los persistentes rumores sobre el cambio de la ley estatal relativa a las pensiones, ha provocado en la fracción del PAS PDI mayor de 60 años un creciente interés por conocer las condiciones de su jubilación. Las consultas a los Servicios de Recursos Humanos relativas a las expectativas económicas de las pensiones en las jubilaciones anticipadas se han multiplicado, se han materializado en muchos casos y se prevé que se sigan aumentando en los próximos años, creando situaciones complicadas en algunas áreas de conocimiento que corren un preocupante riesgo de no producirse una renovación generacional que asegure la adecuada continuación de la actividad y productividad científica de las mismas. Evitar esta situación precisa que el Equipos de Gobierno realice un estudio serio y planifique la composición de las plantillas a medio plazo y es imprescindible que las autoridades autonómicas asuman compromisos de financiación realistas y justos que contemplen la situación de cada área o departamento en los centros universitarios de Castilla y León. También es necesario que los miembros de las áreas sean conscientes, alerten de la situación y mantengan una actitud abierta para facilitar la incorporación de personas cualificadas de acuerdo con la legislación vigente.

Mantengamos la ilusión de seguir trabajando con tesón y honestidad para responder a la sociedad en general y particularmente a nuestro entorno socioeconómico, y así contribuir a situarlo en el nivel que merece en el panorama nacional.

IV. ACTIVIDADES DE LA DEFENSORÍA

La Conferencia Estatal de Defensores Universitarios (CEDU), órgano que agrupa a defensores y defensoras de las universidades españolas, tanto públicas como privadas, se reúne una vez al año para celebrar su asamblea anual. La presidencia de la CEDU, que tiene una duración de dos años, ha recaído en el último bienio en la Defensoría de la Universidad de Alicante y en la última reunión celebrada en el mes de noviembre de 2021, ha pasado a la Universidad de Valladolid. Cada universidad contribuye al mantenimiento de esta asociación con una cuota de 250 € anuales que se emplea fundamentalmente en el mantenimiento de la WEB, la edición de la revista que edita “Rued@”, el pago de los ponentes de las jornadas y reuniones que se organizan y otras actividades de la presidencia. El estado de las cuentas viene presentando a lo largo de los últimos años un superávit importante por lo se está estudiando la posibilidad de rebajar la cuota.

Rued@ acrónimo de “Revista Universidad, ética y derechos” es la principal publicación de difusión de información y noticias sobre las defensorías Universitarias en España, siendo CEDU la entidad responsable de su publicación. Actualmente, la Universidad de Cádiz es la institución encargada de su edición y montaje. La revista tiene carácter anual, el número cero de la revista se editó en septiembre de 2015 y desde entonces se han publicado cuatro

números más. Nació con el propósito de dar a conocer las preocupaciones y problemas que surgen en el mundo universitario y la intención de sugerir soluciones a los mismos. Los trabajos que se publican pretenden servir de ayuda y referencia a las defensorías y dar respuestas a algunas de sus dificultades, aprovechando el trabajo realizado en las distintas oficinas. También pretende dar visibilidad y valorar la labor callada que se hace en defensa de los derechos y libertades de los miembros de la comunidad universitaria. Todos los números están accesibles en la web de la CEDU (<https://cedu.es/revista-rued/>) y en ellos se pueden encontrar artículos donde se exponen experiencias acumuladas, ideas críticas y soluciones aportadas muy interesantes, no solo para las personas titulares de las defensorías universitarias sino para la comunidad universitaria en general.

La XXIII reunión del CEDU, correspondiente al 2020 se celebró de forma virtual el 8 de noviembre de ese año. En el transcurso de la misma se comentaron algunos aspectos de interés general relacionados fundamentalmente con la incidencia en las defensorías de la situación creada por la pandemia.

El 7 de mayo de 2021 se celebró el webinar “Docencia en línea y protección de datos: la garantía de los derechos de la comunidad universitaria”, interviniendo como ponente el Dr. Julián Valero Torrijos, catedrático de derecho administrativo de la Universidad de Murcia. El profesor Valero expuso los distintos elementos definidores de la regulación actual del derecho a la protección de los datos personales. Recordó la normativa existente desde 2018, que regula la protección de datos personales, y la preocupación en las universidades creada ante el nuevo escenario consecuencia de

la pandemia. Hizo referencia al debate que este tema abrió, tanto a nivel nacional como europeo, relacionado con la protección de datos ante el uso de los medios electrónicos para desarrollar una formación en línea y que provocó que en algunos países se modificara el régimen jurídico existente, por ejemplo, en Francia. Durante su intervención, el Dr. Valero hizo un repaso y expuso los diversos informes y recomendaciones emitidos por la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD). Igualmente, explicó el Informe de la CRUE, elaborado por un grupo de delegados coordinado por Ricard Martínez (UV) y Mónica Arenas (UAH), sobre “el impacto normativo de los procedimientos de evaluación on line” con el propósito de ofrecer a las universidades un marco general y consensuado para poder desarrollar la docencia con seguridad jurídica. También se analizaron los principales conceptos regulados en el Reglamento General de Protección de Datos, (RGPD), reglamento europeo relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de los mismos y comentó, para su mejor comprensión, distintos ejemplos ilustrativos aplicables a la universidad. También se abordó el papel del delegado de protección de datos (DPO), figura reconocida en el artículo 37 del Reglamento General de Protección de Datos (RGPD) para el caso de las universidades públicas y en el artículo 34 de la Ley orgánica de protección de datos y de garantía de los derechos digitales, tanto para las universidades públicas como para las privadas. Por último, el Prof. Valero comentó otros aspectos de interés como el deber de confidencialidad de todas las personas que manejan datos personales, así como los mecanismos para garantizar la transparencia en los tratamientos de dichos datos o los derechos de la persona titular (rectificación, supresión y olvido, limitación, oposición),

el principio de privacidad por defecto, la evaluación de impacto, el papel del encargado del tratamiento o las responsabilidades en caso de incumplimiento, recordando que en el caso de las universidades públicas únicamente está previsto el apercibimiento y la adopción de medidas para la corrección de la situación.

La ponencia fue de máximo interés por la actualidad de la problemática abordada y fue también muy interesante el debate que siguió a la misma, donde se plantearon diversas cuestiones como el uso del DNI, la utilización de herramientas privadas, del correo privado para el desarrollo de la actividad universitaria, la imagen del alumnado, la grabación de las clases sin el consentimiento del profesor, la exigencia de mostrar un documento de identidad antes de realizar una prueba virtual, las dificultades para dar respuesta a los incumplimientos y la intervención de las agencias de protección de datos.

Recientemente, durante los días 9 a 12 de noviembre se ha celebrado en Cádiz la XXIV reunión de la CEDU, correspondiente al curso 2021/22. La recuperación de la presencialidad para el encuentro ha sido acogida con gran entusiasmo. Se ha tratado de una reunión muy constructiva y participativa donde, entre otros temas, se ha abordado la nueva ley de convivencia. Esta normativa abre un nuevo reto en las actividades de las defensorías ya que contempla nuevas funciones para defensoras y defensores universitarios. En el transcurso de las jornadas se convocó también una reunión extraordinaria de la CEDU cuyo objetivo fue la modificación del nombre del órgano, sustituyendo la denominación de “Conferencia española de defensores universitarios” por “Conferencia española de defensorías universitarias”. Este

cambio, tenía por objeto no solo utilizar el lenguaje inclusivo, sino considerar a las figuras de adjuntos y colaboradores que en muchas universidades españolas forman parte de los equipos que integra las oficinas de las defensorías. Aunque desde mi punto de vista el cambio estaba claramente justificado, no estuvo exento de polémica, hubo algunas opiniones discordantes y precisó que el acuerdo se alcanzara en votación secreta.

Igualmente, en cada comunidad autónoma, las defensorías de las universidades que la integran se reúnen al menos una vez al año para comentar aquellos temas que se consideran de interés. Posteriormente, los aspectos más relevantes tratados y las principales conclusiones alcanzadas se exponen en la Reunión Anual de CEDU para enriquecimiento de todas las defensorías. Durante el curso 2020/21, la VI Reunión de Defensorías de las Universidades Públicas y Privadas de la Junta de Castilla y León se celebró de forma virtual el 14/12/2020. En la reunión se trataron los siguientes temas: Incidencia del confinamiento en la docencia e investigación, las evaluaciones en el entorno online y los efectos de las jubilaciones anticipadas en las plantillas de las universidades con motivo del COVID.

Defensores y defensoras asistentes a la VI edición, coincidieron en el aumento de consultas y quejas recibidas en la época del confinamiento, así como en la angustia detectada entre muchos miembros de la comunidad como consecuencia de la pandemia. Se coincidió también en el papel que desempeñaron las defensorías universitarias, actuando como una especie de bálsamo, con frecuencia simplemente escuchando y tratando de tranquilizar, para las personas que acudían a las mismas afectadas por la situación.

Conjuntamente las defensorías de nuestra comunidad autónoma han seguido insistiendo en su defensa del reconocimiento de los tramos del PDI contratado, tema que finalmente parece resuelto favorablemente. Igualmente, se acudió de forma conjunta al Procurador del Común solicitando su apoyo en favor de la prórroga de los contratos predoctorales de las personas integradas en los programas de formación de profesorado de la Junta de Castilla y León y de los propios de las universidades, como se había hecho a nivel nacional. Aunque no se ha alcanzado el mismo resultado satisfactorio en todas las universidades, el trabajo en común de las defensorías ha puesto de manifiesto una vez más la importancia de la colaboración mutua.



Reunión de Defensorías de la
Comunidad. 14/12/2020

En nuestra universidad el Consejo Asesor se reunió virtualmente el 8 de abril del 2021, con la incorporación de los nuevos miembros del sector estudiantil: los alumnos del Grado de Informática Alvar San Martín Liendo y Alexandra de la Varga Baranda, este último atendiendo a la propuesta del CAUBU, y reglamentariamente nombrados como tales por el Rector.

El 23 de noviembre se volvió a reunir el Consejo con la incorporación como invitado de un estudiante on line Raúl García Salmerón. El estudiante había manifestado su interés por la participación en este órgano en representación del colectivo de estudiantes on line, por lo que, de acuerdo con mi compromiso electoral me pareció oportuno cursarle una invitación para que asistiera como invitado, opinión que fue compartida por el resto de los miembros del Consejo. Igualmente, teniendo en cuenta el carácter meramente asesor del Consejo, los miembros asistentes a la reunión acordaron abrir la posibilidad de que aquellas personas de la comunidad universitaria que manifestaran su deseo de acudir como invitados a las reuniones, lo pudieran hacer.

La renovación del Claustro y la reelección de la defensora universitaria ha abierto en el seno del Consejo Asesor el debate sobre el periodo de tiempo de pertenencia al mismo de sus miembros. Este tema no aparece regulado ni en los Estatutos de la Universidad ni el Reglamento de la Defensoría. Pareció razonable y se acordó renovar la participación de parte del sector estudiantil y también de abrir la oportunidad al sector del PAS de pertenecer al Consejo, ya que su representante actual pertenece al órgano desde su puesta en marcha a principios del año 2018. En cuanto al representante

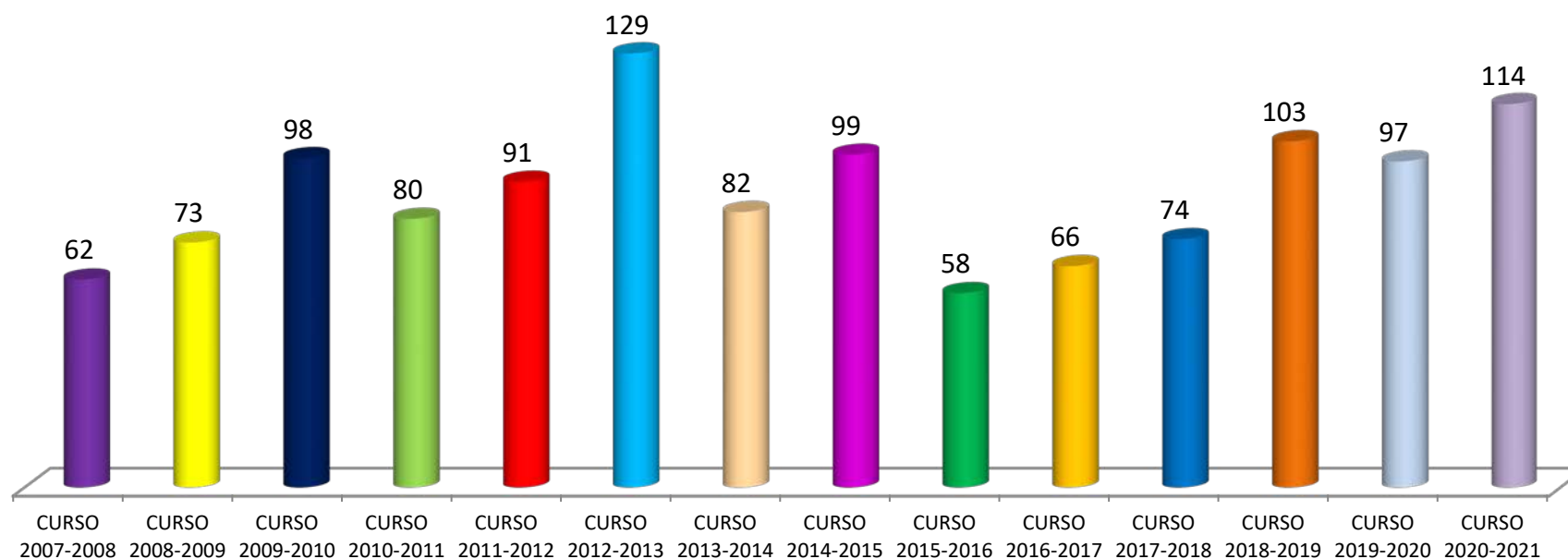
del profesorado, se consideró que no procedía, dado que había sido renovado recientemente al cesar por incompatibilidad la representante que formaba parte del Consejo anteriormente.

El Consejo Asesor ha mostrado ser un órgano de gran interés en el desarrollo del trabajo de la Defensoría. En sus sesiones se pone de manifiesto la visión de la universidad por parte de los tres estamentos. Esta puesta en común es de gran utilidad para que los tres colectivos empaticen entre sí, y no se sientan como compartimentos estancos con problemas diferentes, por lo que abrir la participación como invitados a otros miembros de la universidad es muy enriquecedor.

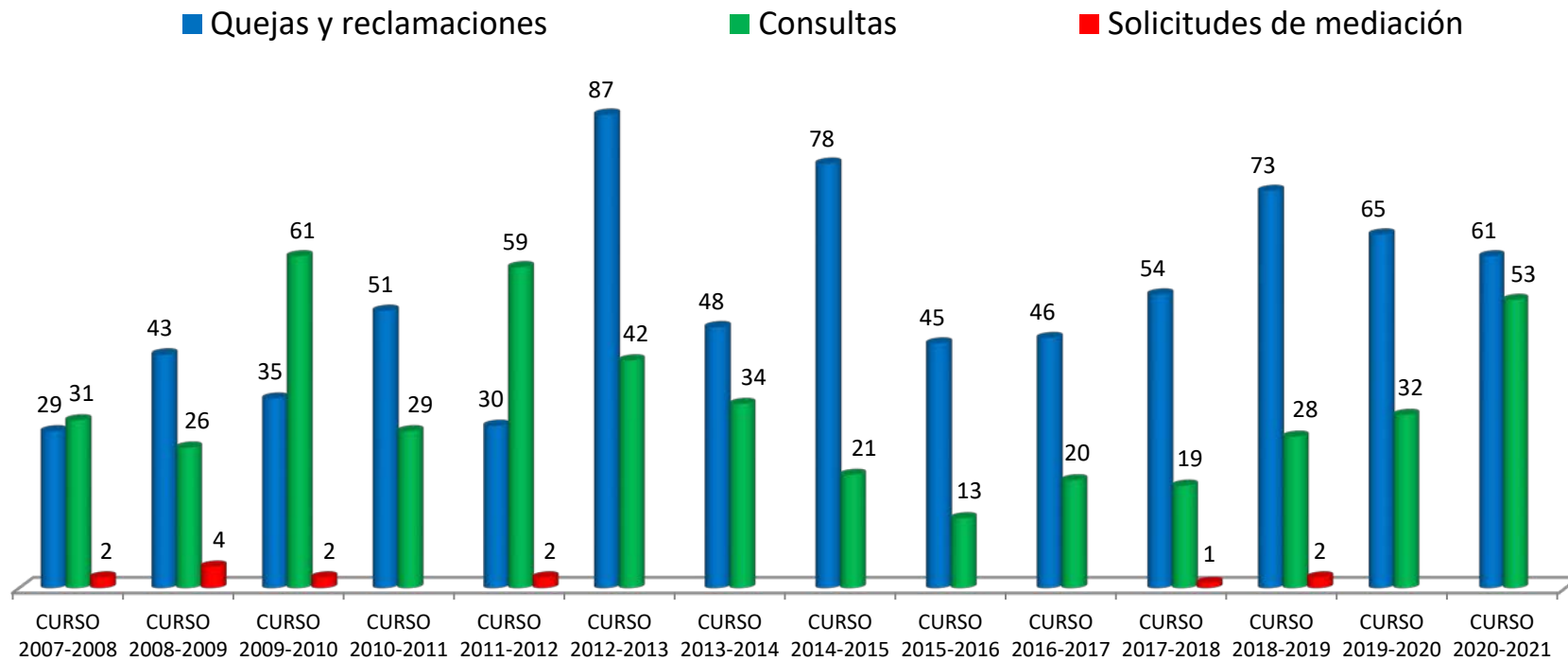
V. EVOLUCIÓN DE LOS DATOS

En este apartado se muestra la evolución de los datos comentados anteriormente y recogidos en la Defensoría en los últimos años.

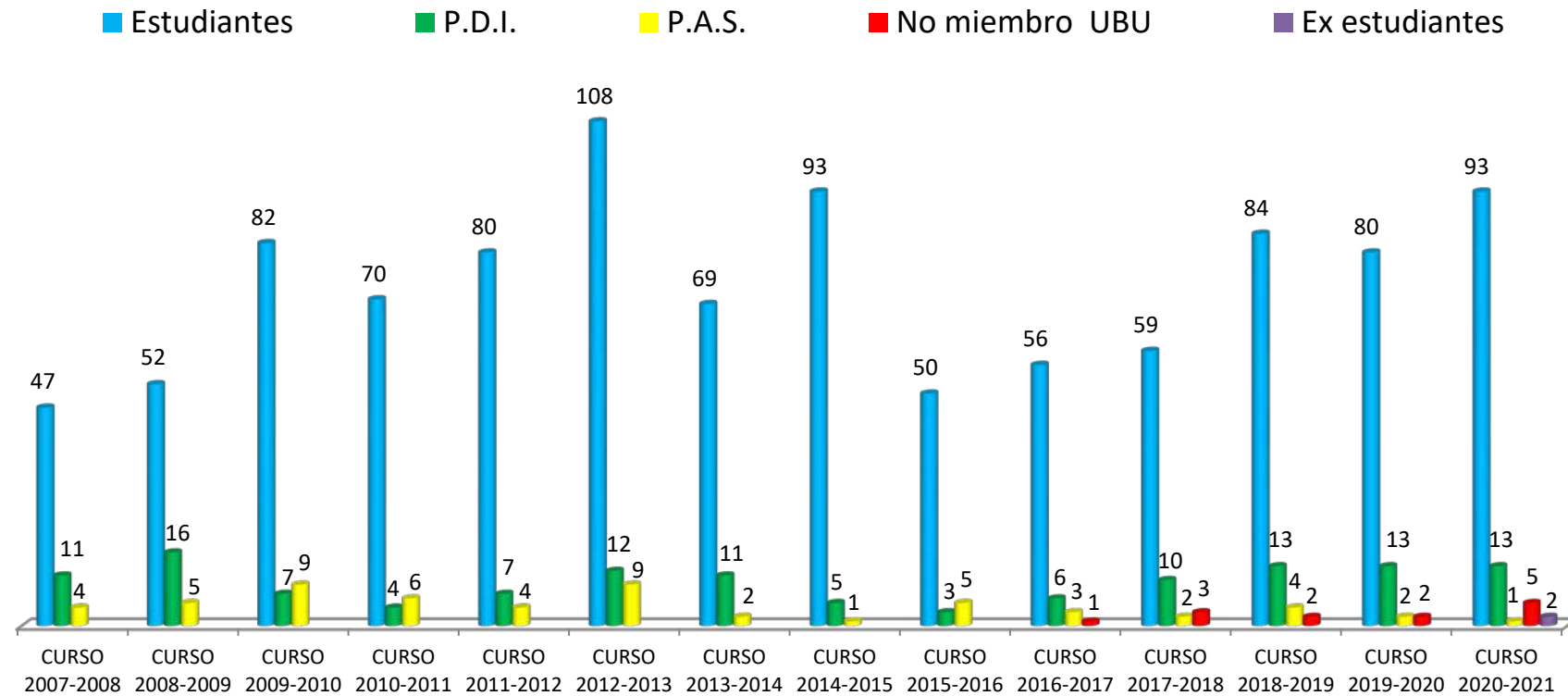
V.1 NÚMERO DE CASOS



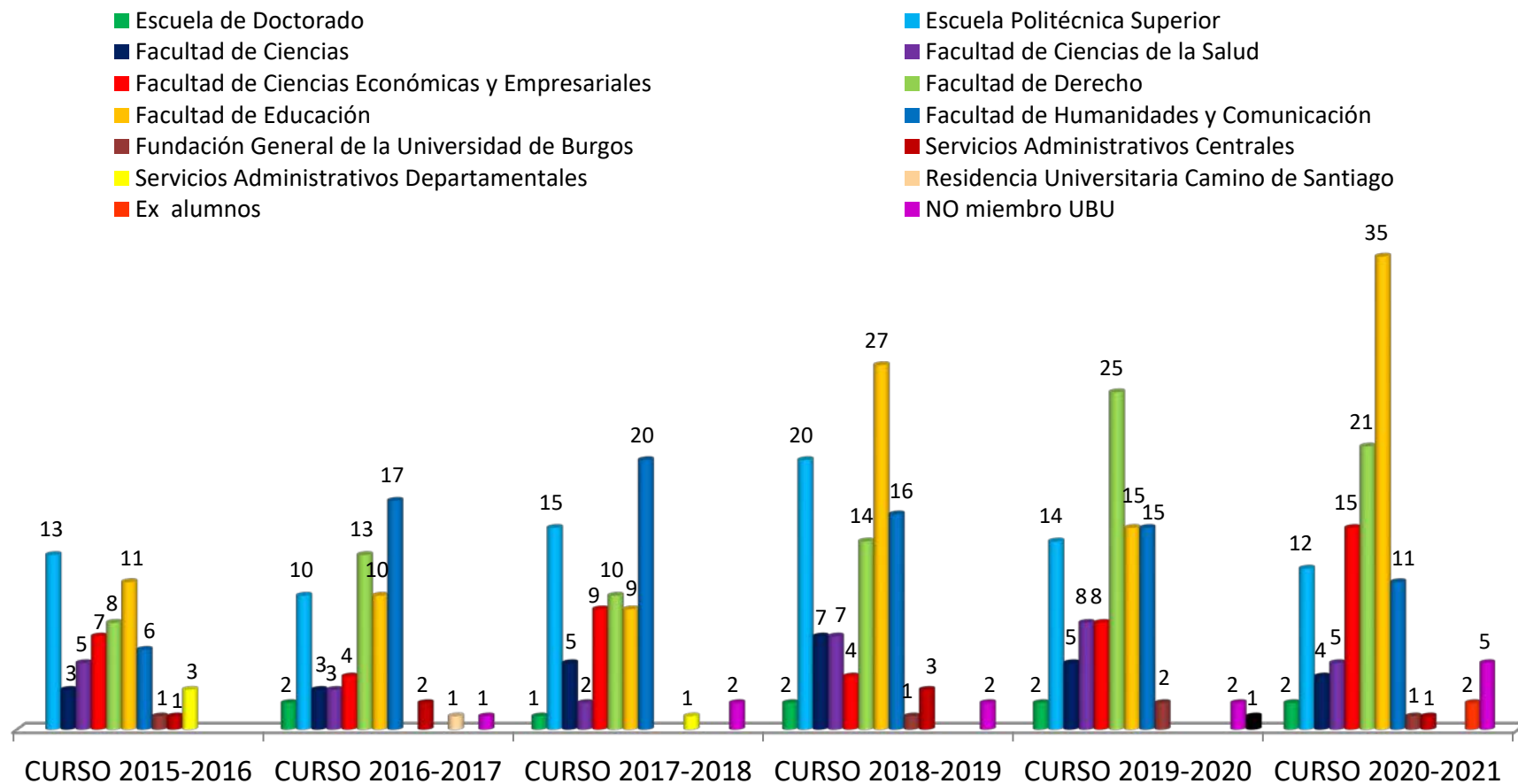
V.2 ACTUACIONES POR TIPO DE SOLICITUD



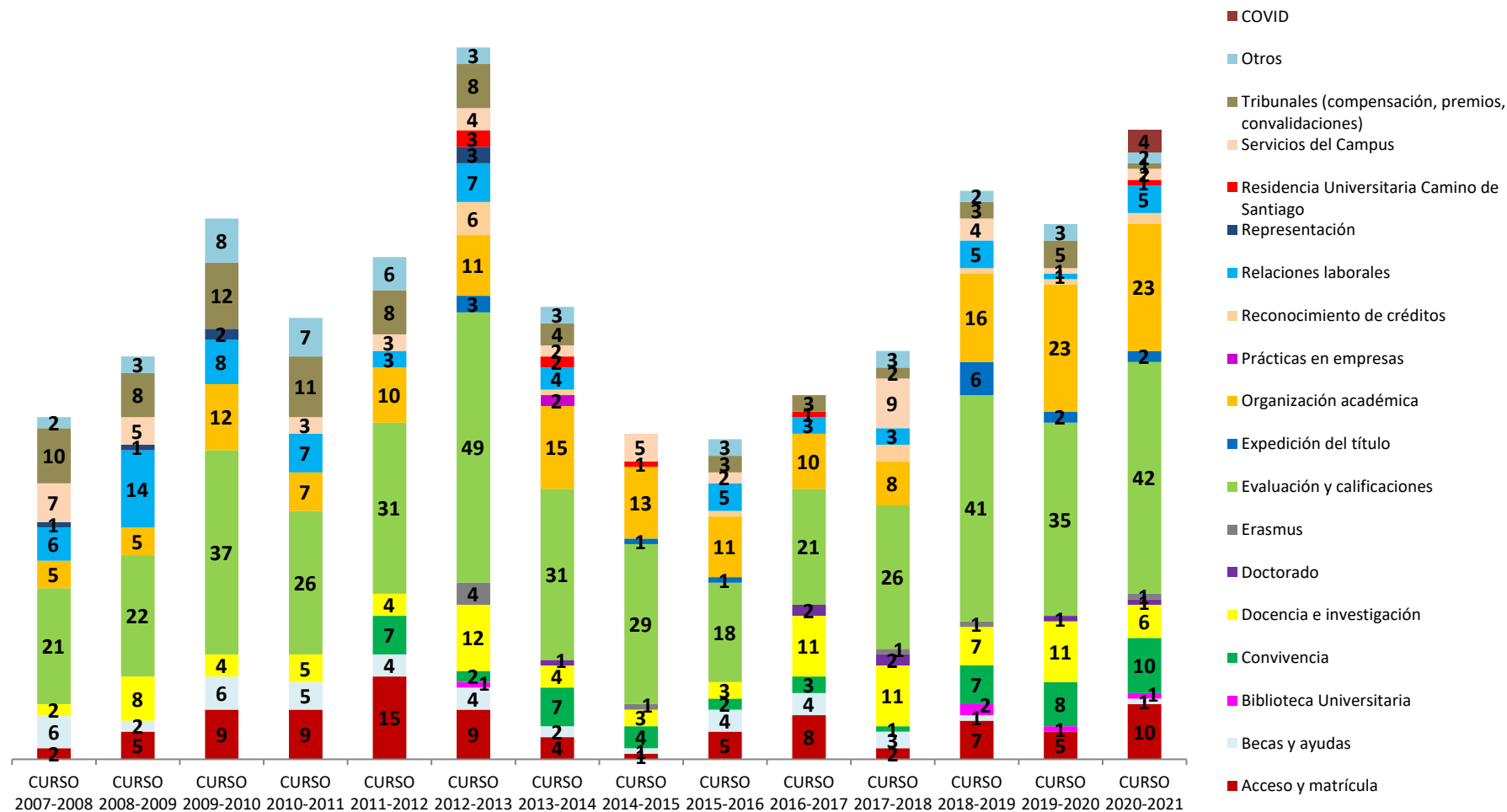
V.3. PROCEDENCIA DE ACTUACIONES POR ESTAMENTOS



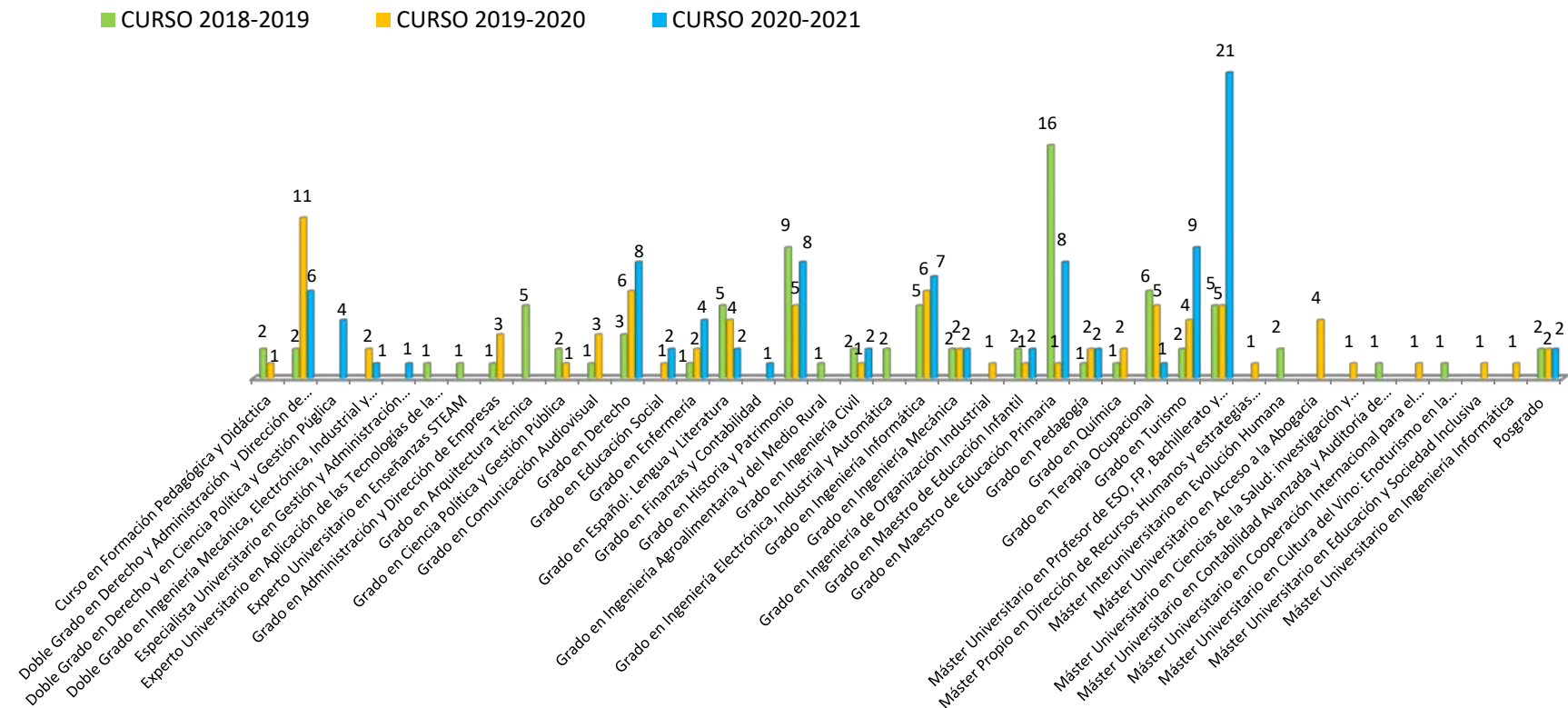
V.4 ACTUACIONES POR CENTRO DE SOLICITANTES



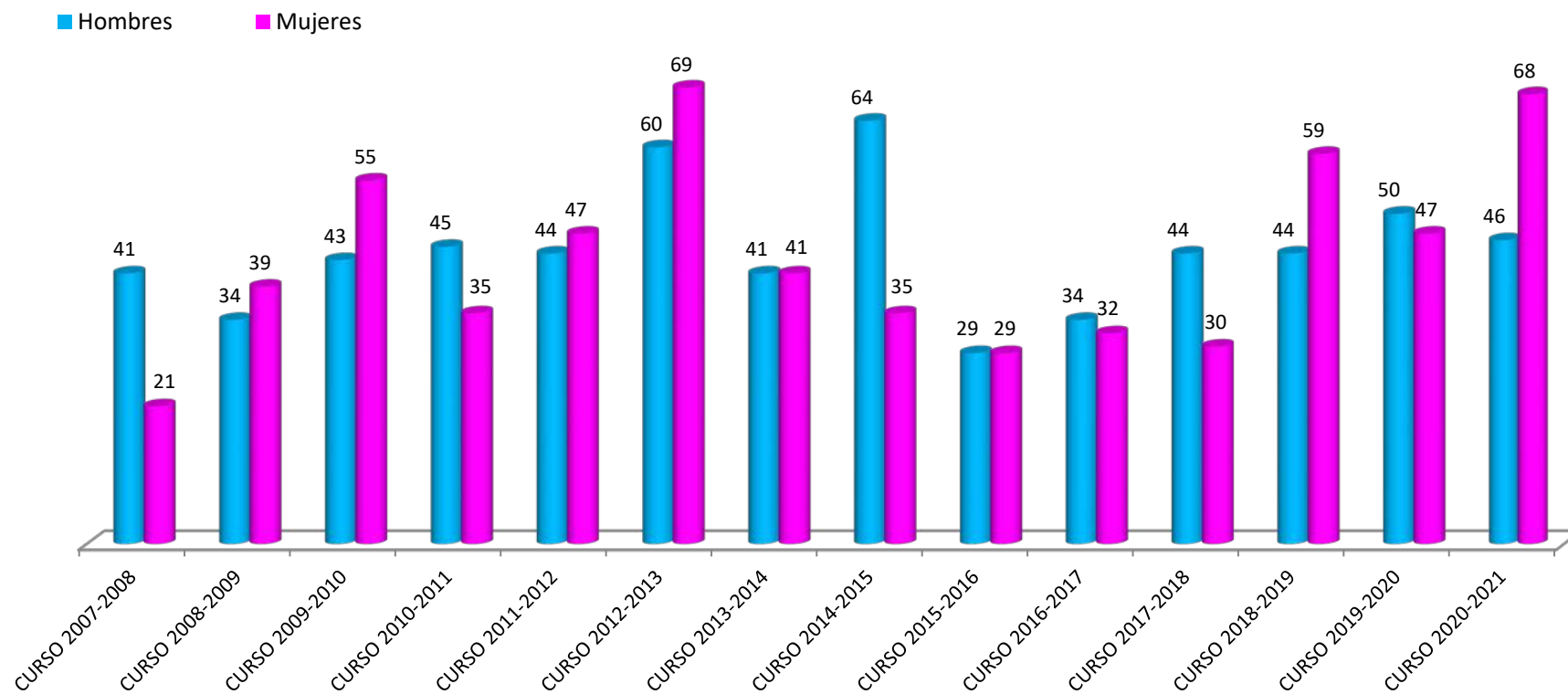
V.5 MATERIAS ABORDADAS EN LAS ACTUACIONES



V.6 ACTUACIONES POR TITULACIÓN

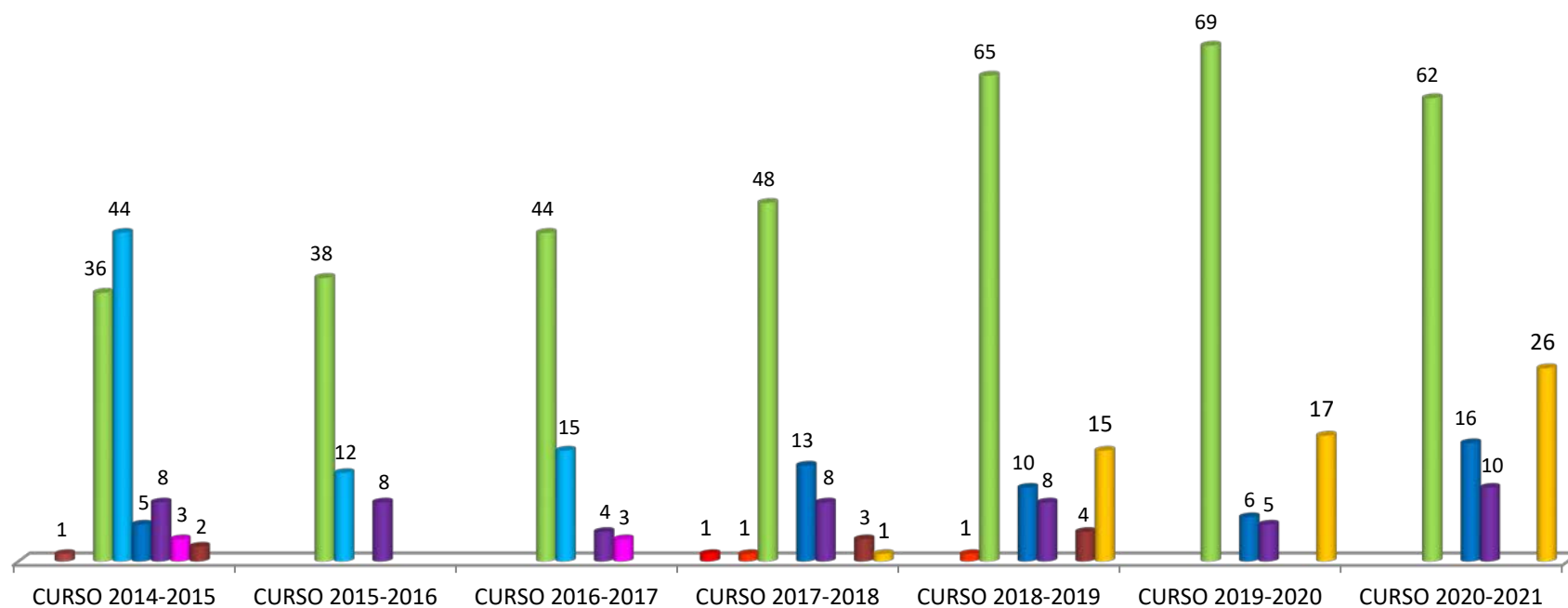


V.7 PROCEDENCIA DE LAS ACTUACIONES POR GÉNERO

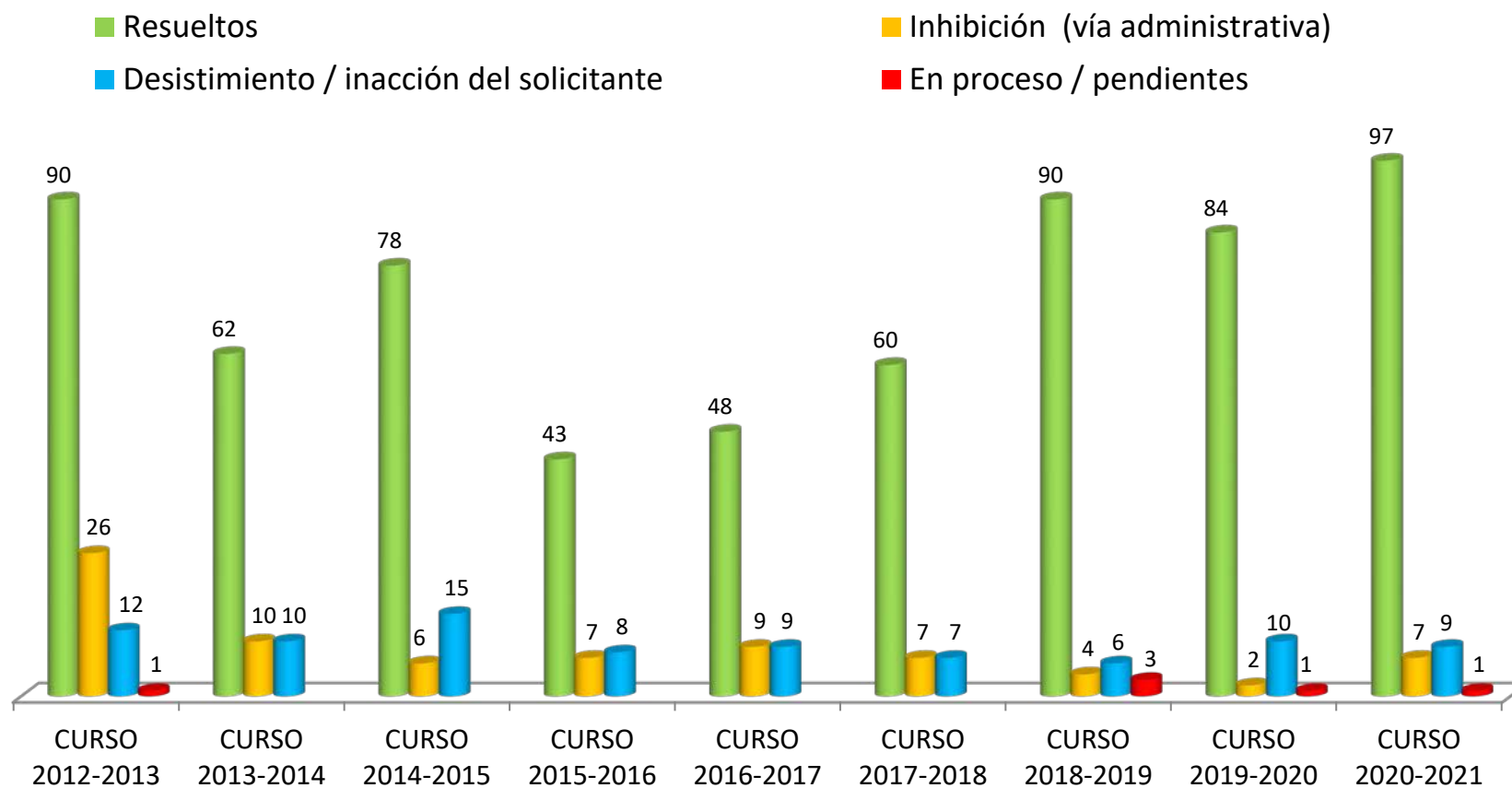


V.8 MEDIO UTILIZADO PARA LA SOLICITUD

■ Administración electrónica ■ Correo interno UBU ■ Entrevista personal ■ E-mail defenubu@ubu.es ■ Formulario web - 1
■ Formulario web - 2 ■ Secretaría ■ Registro General de la UBU ■ Registro Auxiliar ■ Móvil Defensora



V.9 CASOS CERRADOS



VI. AGRADECIMIENTOS

No quiero finalizar este informe sin destacar y agradecer una vez más la colaboración de todos los miembros de la Institución siempre que me he dirigido a cualquiera de ellos para solicitar alguna información, aclaración, consejo, asesoramiento o simplemente una opinión. También deseo disculparme si, inconscientemente, en mis actuaciones he molestado o incomodado a alguien.